VIERNES 18 DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES.—1857. AÑO 1º—NUM. 39.

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde.—Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los AVISOS GRATIS para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle de presentantes, 113 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres.....	25 Julio	Nueva-York..	13 Jun.
Liverpool...	25 id.	Baltimore...	13 id.
Paris........	25 id.	Boston........	13 id.
Havre........	25 id.	Habana......	29 id.
Génova......	25 id.	Valparaiso...	18 Agos
Madrid......	25 id.	R. Janeiro...	30 id.
Málaga......	25 id.	R. Grande....	30 id.
Amberes...	25 id.	Montevideo..	8 S'bre

ALMANAQUE.

Sábado 19—Témpora—Vigilia—San Genaro y compañeros mrs.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul..................	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos........	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos...................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo........	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy..............	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	8, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas....	Todos los dias	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores......	7, 17 y 27	
San Vicente.................	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas..........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zarate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida...... 1, 9, 11 y 24
A id. —Llegadas.... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas..... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas.... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas..... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.... 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas..... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias......	6	14	22	29
Llegan al Rosario..	9	17	25	30
Salida del Rosario..	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

La inmigracion en California.

El aliciente del oro ha hecho mucho para la fundacion del Estado Californiano, que en algunos puntos adquirió ya proporciones jigentescas. Mas, si es cierto que todo lo que relumbra no es oro, todos los que acuden á aquel metal no representan sin liga la mas pura veta de la humanidad laboriosa. Así se ha visto mezclar á la parte séria y útil de la masa emigrante todo aquel fango flotante que no busca sino las aventuras fáciles, sin pensar en los establecimientos permanentes que solos constituyen la verdadera colonizacion de un pais.

El resultado de este estado de cosas empieza á sentirse con síntomas alarmantes. La emigracion tiende á neutralizar la inmigracion (los efectos de la inmigracion). Cada vapor que sale de San Francisco se va llevando infinidad de pasajeros de todas clases, y entre ellos se ven numerosas familias. Es cierto que no todos se van sin esperanza de volver; pero se están preocupando mucho en California del efecto moral que puede producir fuera el abandono de su suelo que encierra tantas riquezas. ¿acaso se separa uno así de la tierra prometida para volver á los torbellinos de los que se habia salido lleno de alegria y de esperanza? ¿Por qué, pues, todas esas esas salidas, por qué todas esas deserciones, cuya mayor parte solo al desaliento se puede atribuir? Todas aquellas familias que vuelven al suelo nativo no habian venido ricas; no se van ricas: si hubieran adquirido bienes ¿por qué dejarian un pais en via de progreso, y tan maravilloso por su clima? Si se han empobrecido ¿adonde encontrarán un trabajo mas remunerador, recursos mas útiles que en aquel Estado, donde todo está por hacer y por crear?

Eso es lo que se ha preguntado cada cual en California; y en aquel pais, en donde la accion signe tan prontamente al pensamiento, en donde una idea concebida es inmediatamente realizada, se ha formado en el acto una sociedad, cuyo fin especial es á la vez detener la poblacion laboriosa que se alejaria por falta de socorro, y atraer la que todavia está titubeando. El objeto principal de la sociedad es ayudar á la inmigracion en las riberas del Pacifico. He ahí el preámbulo de sus estatutos:

«Considerando que las poblaciones de los Estados del Atlántico y de Europa no tienen sino un conocimiento muy limitado de los recursos y del valor de nuestras posesiones sobre las orillas del Pacífico; que ellas ignoran las ventajas que pueden ofrecer á los emigrantes que en ellas formarán establecimientos duraderos.

«Considerando que animaria mucho á la inmigracion, y la determinaria de un de un modo poderoso á tomar la direccion de nuestros paises, el desparramar, por medio de las estadísticas y otros documentos, informes exactos sobre el comercio, agricultura, minas é industria de la California, y de los territorios del Oregon y de Washington; sobre el Estado del suelo, del clima, de los frutos, de los salarios, del precio de materiales, para construccion, asi como de todos los articulos necesarios á la vida; de hacer conocer la existencia de las escuelas públicas y de los otros modos de educacion: la extension de las tierras propias para el cultivo, sus situaciones, sus propiedades, las condiciones en que se pueden obtener, y en general, todo lo que puede contribuir á ilustrar sobre el estado de cosas, no solo todas las clases que viven cerca del Atlántico ó en Europa sino tambien aquellas mismas que habitan nuestros propios territorios.

«En su consecuencia, los infrascriptos convienen en constituir una asociacion bajo el título «Asociacion Californiana» que tendrá su sitio en San Francisco, cuyo fin será apresurar el desarrollo de los intereses de los Estados y territorios del Pacífico, por medio de premios otorgados á la inmigracion que se venga á establecer en los mencionados lugares; y tanto con el fin de asegurarle una buena direccion, como para desarrollar entre sus miembros los elementos de una buena y sólida amistad, han convenido y adoptado el siguiente reglamento.»

Al mismo tiempo se constituia otra sociedad en Nueva York para obrar de acuerdo con la de San Francisco, y con el mismo fin; y de aquellos dos centros emanaron manifiestos muy notables, que llevan el sello de hombres de una alta intelijencia, animados del deseo ardiente de cumplir con una grande obra nacional. Uno de esos manifiestos, despues de mancionar el objeto de la asociacion, sigue así:

«A los esfuerzos de esta asociacion, unidos á los de los ciudadanos de California, es que se debe la luz que ha dotado el pais de un gran camino interoceánico. Además de lo que han hecho con este objeto, nuestros corresponsales en Nueva York, tuvieron que publicar escritos, hacerlos circular, dirijirse á todas las inteligencias para empeñar á la emigracion á que se formára una pátria en el Pacífico; desparramar con profusion sus panfletos en todos los Estados del Atlántico y de Europa. Se han hallado en todas partes, en los vapores, en los caminos de fierro, en las fondas, en los hoteles y en todos los lugares de reunion. Les ha sido preciso hacer ingentes gastos, que han sobrecargado pesadamente sus recursos personales, y si las poblaciones del Pacifico no vienen en su ayuda, manifestando su voluntad de concurrir á la obra, cuyo fin es poblar y edificar nuestro Estado, y los territorios circunvecinos, se verán forzados, lo sabemos por correspondencias últimamente recibidas, á cesar todos esfuerzos y á separarse.

Mucho tienen hecho ya para atraeer la inmigracion en este sentido. Reciben diariamente nuevas cartas de personas que residen en todas partes de la Union, deseosas de obtener informes, y dispuestas á trasportarse con sus familias al otro lado del Pacífico. La inmigracion del Este hacia el Oeste será considerable en esta estacion: sobrepasará con mucho las de años anteriores, y no se avalúa en menos de cien mil almas. En este número no se puede contar con mas de veinte mil emigrantes, que mas tarde hayan de llegar á ser ciudadanos, sea de la California, sea de los territorios adyacentes del Norte. Es pues, de sentir que no se hayan tentado esfuerzos para en épocas anteriores organizar sociedades que tengan la mision de atraer á nuestras tierras estensas y fértiles la poderosa olada de la emigracion. Pero ante nuestros ojos tenemos un glorioso porvenir, si sabemos utilizar el presente con sabiduria y actividad.»

No necesitamos ir mas lejos en la citacion: lo que se acaba de leer basta para hacer apreciar la situacion y los medios que se han empleado para mejorarla, y podemos reasumirlos en estos términos:

La emigracion está convidada, solicitada, esperada. Por todas partes, en el Estado, se preparan á recibirla bien. Se le construyen buques inmensos, cómodos, en los cuales con facilidad puede viajar con sus familias, y sin mayores gastos; se le abre un camino carretero, ancho, espacioso, protejido contra cualquier ataque, ofreciendo en medio del desierto el agua mágica de los pozos artesianos; mas que nunca se proyectan y aun se ejecutan en varios puntos caminos de fierro, medio de transporte por exelencia. Organizanse sociedades, á cuya cabeza se colocan hombres inteligentes y empeñosos que se encargan de enseñarla, de guiarla. La emigracion no tiene pues sino partir. Que se traiga muger, hijo, familia; no se le pide sino su productiva actividad, en cambio de las concesiones que se le ofrecen. El porvenir del Estado exige una poblacion, y por medio de ella, la esplotacion de sus riquezas. Las necesidades piden sacrificios, todos estan preparados á ellos y cada uno los convierte tanto mas voluntariamente, cuanto que tras de esos sacrificios se hallan las justas ventajas que deben producir.

Los grandes propietarios de terrenos incultos é inútiles á pesar de su feracidad, llaman principalmente á los agricultores, cuyas costumbres laboriosas y conocimientos prácticos, pueden convertir en ricas producciones agrícolas toda esa sávia de vegetacion que queda cansada en su ócio. Deberán favorecer á la inteligencia que será el instrumento de su propia fortuna. Y tanto lo sienten, que ya algunos han tomado la iniciativa.

Ultimamente citaba el *Alta* á un propietario de cuarenta mil acres de terreno situado á orillas del Sacramento, que se propone hacer allí divisiones de arriendos de una estencion limitada á las necesidades y á las facultades del cultivador, y cederles, sea á los actuales poseedores, ó á otros á quienes conviniese establecerse en ellas, con estas condiciones: 1º un precio que variaria entre dos y cinco pesos fuertes el acre 2º un pago anual fraccionado en décimas partes. De modo que en diez años, por la realizacion anual de una razonable economia, al agricultor que se hubiera establecido sobre el suelo ageno, habria visto, cada año, una parte del terreno que fertilizaba llegar á ser suya, pues al vencimiento de un plazo relativamente corto, la totalidad le queda en propiedad, libre de todo gravámen.

Un ejemplo semejante debe ser producido, publicado, deseminado. Puede servir, mejorque todo otro, á hacer resaltar la diferencia carácteristica de los pueblos de la raza anglo-Sajona, con los de la roza galo-latina; está esperandolo todo generalmente de la iniciativa de los gobernantes, y doblándose sin dificultad bajo la direccion que desde arriba le es dada; y aquella á riesgo de algunos tropiezos que facilmente se pueden remediar, marchando en su fuerza y su libertad, poniendo sobre todo la máxima «Ayudate, y Dios te ayudará.

Del Journal du Havre.

Las artes y las industrias en Mendoza.

Los números son el mejor de los argumentos en materias económicas; ellos guian al moralista en sus apreciaciones sociales y al legislador en sus cálculos: por eso es que los gobiernos modernos han dado tanta importancia á las oficinas de estadística.

Desgraciadamente nosotros poco podemos servirnos de los números, no teniendo como no tenemos sino un imperfecto sistema de administracion que deja estirilizar los mejores datos estadísticos.

Por mas esfuerzos que hemos hecho hasta ahora no nos ha sido posible encontrar datos bastantes para escribir un artículo sobre comercio y sobre el desarrollo de las industrias en Mendoza, ni aun siquiera para moralizar sobre el acrecimiento de la produccion ó el aumento de la poblacion. En tanto que conseguimos reunirlos, nos contentaremos con dar á conocer el número de talleres que existen en Mendoza y los establecimientos industriales que representan su comercio.

Por la simple lectura de este documento se notará la *falta absoluta* de ciertas industrias y el atraso de otras, asi como la desproporcion en que están ciertos ramos de comercio comparados con los otros.

No tenemos por ejemplo, una sola *tintoreria* en Mendoza, habiéndolas por centenares en Buenos Aires y Montevideo.

No tenemos un solo almacen de pinturas, vidrios, estampas &. de los cuales hay tantos en Valparaiso, que en Mendoza no dejarian de hacer negocio.

No tenemos mas que un solo telar patentado, donde podrian ó debrian haber diez: y si mal no recordamos este ramo de industria ha retrocedido, puesto que en 1852 existian varias fábricas de tejidos.

El crecido número de hornos de ladrillo, en activo estado de servicio, prueba por el contrario que la fabricacion de casas no solo aumenta, sinó que mejora, desde que en vez de construirse casas con adobe se emplea el material cocido.

Aunque, segun los datos recojidos en la contaduría de Provincia, aparecen 4 armerías patentadas, podemos asegurar que tampoco hay un verdadero taller de armero, en el perfecto sentido de la palabra—una buena armeria haria buen negocio en Mendoza,

La razon que publicamos no contiene el número de carruages de alquiler y de particulares, que son hoy muchos, quizás porque aun no han tomado la patente fijada por la ley. En este sentido [illegible] jorado mucho, hallándose á toda hora carruages cómodos y decentes, listos para viajar en todas direcciones.

Hé aqui la lista de los talleres y casas de negocio existentes segun la última relacion pasada por la tesoreria de Provincia.

Almacenes de consignacion 2; Tiendas de vareo y peso 45; Id. menudeo 13; Pulperias 129, Boticas 4; Depósitos de vinos 5: Fondas 2; Cafées 2; Neverias ó heladerias 4; Armerias 5; Panaderias 2; Tonelerias 4; Lomillerias 6; Cobrerias ó fundiciones de cobre 2; Barberias y peluquerias 5; Talabarterias 5; Sombrererias 3; Confiterias 2; Ojalaterias 2; Telares 1; Silleterias 1; Fabricas de Fideos 1; Carpinterias 30; Herrerias 16; Zapaterias 18; Relojerias 2; Platerias 5; Jabonerias 12; Velerias 10; Barracas, ó estaquaderos 3; Hornos de ladrillo 8; Reñidoros de gallos 2; Abogados 13; Médicos 7; Procuradores 4; Escribanos 4; Agrimensores 5; Maestros Albañiles 37, sastrerias, 17.

(Del *Constitucional* de Mendoza.)

El algodon.

Se debate en este momento en Inglaterra una cuestion de importancia vital para aquel pais, y á la que no me parece inoportuno se diese un lugar en los periódicos de la Confederacion, puesto que llamándose la atencion de los capitalistas ingleses, hácia la posibilidad con que aqui seria dado contribuir á resolver un gran problema de interes europeo, se conseguiria, si asi sucediese, vencer el mayor obstáculo que se opone al desarrollo de las riquezas de este pais, es decir, la falta de brazos y capitales.—Dicha cuestion de que se preocupan con razon los príncipes mercantes de Manchester y de Liverpool, es la cuestion *del algodon.*

Los ingleses que aprecian con tanta sagacidad todo lo que puede afectar su preponderancia política y comercial, se alarman con razon del desarrollo que desde el año de 1821, ha tomado en Europa la manufactura de jéneros de algodon comparada con la suya propia, y con el surtido de la materia prima recibida principalmente de los Estados Unidos. En efecto, vemos que durante el primer quinquenio período de 1821 á 1825, los Estados Unidos esportaron 762,000,000 (setecientos sesenta y dos millones) de libras (peso) de algodon en rama. El segundo quinquenio aumentóse esta cantidad de 500,000,000 (quinientos millones) de libras sobre el 1º; el tercero de 400,000,000 (cuatrocientos millones) libras sobre el 2º; el cuarto 1,000,000 (un millon) libras sobre el 3º y el 5º 1,000,000 (un millon) libras sobre el 4º. Durante el 6º quinquenio que comprendió los años de 1846 á 1850, paróse este progreso en consecuencia de los sucesos políticos y de las crisis comerciales que ocurrieron durante aquella época; pero este *temps d'arrêt* fué ampliamente compensado pues [illegible] á 1855, la esportacion subió á 3,128 millones libras ó sean 1,500 millones libras mas de los dos quinquenios anteriores.

La proporcion importada por Inglaterra, comparada con la de los demas paises, se mantuvo poco mas ó menos igual durante los 35 años transcurridos, no excediendo la misma de 74 p.%, ni bajando de 67 p.% de la suma total; siendo el término medio durante todo el periodo de 69 p.%. Pero, al paso que este cálculo no admite dudas, es un hecho que el progreso de los demas paises ha sido en proporcion. De las 5,128,000,000 libras de algodon en rama esportadas de América durante los 5 años últimos, la Inglaterra importó 3,424,000,000 libras y los demas paises 1,704,000,000 libras es decir respectivamente, las 2/3 y la 1/3 parte de la suma total. Y aun cuando se *importaron* en Inglaterra, en esos cinco años, de otros paises que los Estados Unidos 837,000,000 libras se *esportaron* durante el mismo periodo para el continente 619,000,000 libras, quedando por consiguiente 218,000,000 libras ademas de

---

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

Traduccion libre de D. Carlos L. Paz y D. Lisandro Paganini.

DEDICADA A SUS BELLAS COMPATRIOTAS.

—Vuestro derecho! Osareis hacerlos valer ante la justicia! tratat, pues de robarme á vuestro hijo educado por mí en el trabajo y la honradez! exijid que vaya á vuestra casa á comer el pan de vuestra prostitucion pasada ó presente!

—Gracias! mi hijo está ahí!—murmuró Catalina, cayendo de rodillas á los piés del anciano; y murmuró nuevamente en voz baja y entrecortada:

—Gracias, grácias, mi hijo puede oirnos!

—Vos no teneis hijo; lo habeis abandonado al nacer: há muerto para vos como vos para él!

—De rodillas os suplico que hableis mas bajo!—repuso madame de Morlac, juntando las manos y alzándolas hácia el tio Lorenzo.

—Si supierais lo que esta mañana he esperimentado á la vista de ese niño, cuando, pasmada de su semejanza conmigo, y recordando algunas de vuestras palabras.....

—Desgraciada! esas palabras os imponian de la muerte de mi hijo, y habeis permanecido impasib

—Es cierto.

—Lo confiesa; Dios mio, lo confiesa!

—Os confieso lo malo á fin de que creais lo bueno.

—Lo bueno! Un pensamiento bueno puede abrigarse en vuestra alma? Creeis engañarme como á esos á quienes arruinais? Es demasiada desvergüenza! Salid!

—Señor, por piedad ....

—Salid!—esclamó el anciano fuera de sí, levantando la voz: salid de aquí!

—Qué sucede, abuelito?—preguntó derrepente Miguel, al través de la puerta;—hablais con un tono enfadado; os amenaza alguien?

El aprendiz, tratando de abrir la puerta, se apercibió que estaba cerrado por fuera.

—Abuelito!—esclamó—estoy encerrado!

—Nada ha oido! nada sabe todavia!—dijo Catalina, con una espresion de dicha y de esperanza indecible.—Gracias, Dios mio, gracias!

El acento, la invocacion de esa mujer, sus ojos anegados en llanto, sus facciones lívidas, contraidas por la desesperacion, manifestaban en ese momento un dolor tan profundo, unos remordimientos tan sinceros, que el tio Lorenzo no pudo menos de notarlo; apesar del horror que ella le inspiraba. Dirijiéndose hácia el cuarto adonde estaba encerrado su nieto, y le dijo al través de la puerta:

—No tengas cuidado: voy en el acto á reunirme contigo.

Catalina sentóse en una silla y prorrumpió en llanto.

Cuando el anciano volvió adonde ella estaba, se puso á contemplarla en silencio y se sintió algun tanto apiadado, pero se sublevó contra su debilidad.

—Ah!—pensó—eran de sangre las lágrimas que derramaba mi hijo, cuando murió en mis brazos despues de un largo martirio!

—Señor,—repuso la cortesana, con voz baja y palpitante;—una madre, por grande que sea la ignominia de que se halle cubierta, es siempre madre.....lo conozco.

—No hableis de ese sentimiento, pues lo profanais.

—Podeis tratarme así, podeis despreciarme como á una mujer perdida, pero; Dios mio! no podeis impedirme que sienta como madre, despues que he vuelto á ver á mi hijo.

Ese grito, salido de las entrañas de una madre, ese grito de una sinceridad desgarradora, conmovió á al anciano; pero reprobándose otra vez su debilidad, esclamó:

—Mentis! mentis! Una madre que siente que es madre, no abandona á su marido y á su hijo un año despues de casada.

—Por piedad, escuchadme, Sr. Os juro que no miento; no! Os digo la pura verdad, por inverosimil que ella os parezca. Cuando hace un momento esclamaba: «Os confieso lo malo, á fin de que creais lo bueno» no me dejasteis acabar. Y bien! si, á los diez y seis años, traicioné mis deberes de esposa, de madre; abandoné friamente á mi marido y á mi hijo. Lanzada desde entonces en el desórden causado por mi primera falta me hize cortesana; sí, en ese horrible comercio, mi corazon se endureció, se depravó; sin piedad por los hombres á quienes arruinaba, no tenia sino un fin, enriquecerme á fin de salir algun dia de ese fango. Ese fin, lo hé alcanzado; hoy soy rica,

—Rica de verguenza y de infamia!

—Es verdad. Me coloco lo mas bajo posible; no regateo mi ignominia. Voy mas lejos aun: esta mañana al saber por vos la muerte de mi marido á quien yo habia traicionado y abandonado dejandole nuestro hijo, mi corazon permaneció frio. Bien veis que nada quiero atenuar: todo lo confieso. Sin embargo, como es que, algunos momentos despues, pasmada por la semejanza estraordinaria que existia entre vuestro nieto y yo, súbitamente iluminaba por el recuerdo de vuestras palabras, mi emocion fué tan profunda que perdi el conocimiento en el instante en que os llevabais á mi hijo?

A un movimiento del anciano, Catalina se interrumpió y repuso con una resignacion lastimosa:

—Perdonad! puesto que os indigna que le llame mi hijo, diré vuestro nieto. Pero, en fin, vos habeis sido testigo de mi desmayo: no era una mentira, no es cierto?

—Quien lo sabe?

—Dios mio!

—Dicen que sois tan astuta....para hablar en vuestro lenguaje.

—Merezco todas las sospechas, todas las injurias. Pero porqué habia de finjir esa indisposicion á la vista de mi....de ese niño?

—Quizás con un fin que ignoro, queriais con esa odiosa comedia, engañar al hombre con quien ahora vivis, para obtener de él alguna cosa.

Y el anciano se dijo:

—Y es á semejante hombre, á quien el Sr. Fortunato es sacrificado!

—Esa sospecha es atroz!—contestó la cortesana devorando sus lágrimas,—y sin embargo, os juro.....

Pero interrumpiéndose:

—No—Qué probaria el juramento de una mujer como yo? En fin, pensaba tan poco en aquel momento en Mr. de Villetaneuse, que al hallarle á mi lado cuando recobré los sentidos, su presencia me fué insoportable; sin querer oir sus palabras, ni responder á sus preguntas le despedí de mi casa, de donde salió muy irritado, jurándome que no volveria á verlo en mi vida. Poco me importaba de él, queria estar solo para reflexionar, para entregarme á un sentimiento tan nuevo para mí, despertado por el inesperado encuentro de ese niño. A medida que ese sentimiento penetraba en mi corazon, comprendia que era madre. Dios mio! vais á decirme otra vez que miento! vais á responderme que antes de haber visto á mi hijo, era tambien madre, y que sin embargo le habia abandonado! es cierto! que ignorante de su suerte, jamás me habia tomado por él el menor cuidado; es tambien cierto! Ya veis que no trato de disculpar mis faltas, mi pasado crimen. Creedme, pues, en nombre del cielo lo que os digo. Jamás se há vituperado ni rechazado al arrepentimiento!

—Cuando él es sincero.

—Pero, Dios mio, con qué fin queriais que mienta?

—Es imposible que despues de haber permanecido durante quince años, tan indiferente á la suerte de vuestro hijo, esperimenteis tan repentinamente por él, esa ternura! no: es imposible!

—Imposible! Lo que voi á confesaros es espantoso!

Despues de un momento de silencio, continuó:

—Y que arriesgo en ello? Teneis ya tal opinion de mí, que no me seria posible desvanecerla. Pues bien, cuando abandoné á ese niño, se hallaba en poder de su nodriza, apenas le habia visto, y ya os lo he dicho, esto es espantoso, pero es cierto: no esperimentaba por él, cariño alguno, y le abandoné sin pesar. Como es, pues, que hoy al verlo adolescente, con su rosto encantador, su aire dulce y vestido con su blusa de obrero que anuncia tan claramente [illegible] y laboriosa, si, como es esto, que de pronto me siento vuelta madre capaz de todos los sacrificios del mundo por acercarme á mi hijo? Y me acercaré! lo oís!—añadió la cortesana con resolucion; á pesar de todo lo que hagais me llevaré á mi hijo, por que él me ama!

—El!

—Antes de que Mr. Sauval [illegible] estaba allí, detras de esa puerta, [illegible] entraria ó no. He oido la voz de Miguel, que hablaba de su madre, os decia que la habia [illegible] su tierno corazon [illegible] cada una de sus palabras por el [illegible] que deliciosa lágrimas he [illegible] me sentia absuelta, perdonada [illegible] de mi hijo. Y cuando él me [illegible] cuando él me perdone, os [illegible] y yo! quereis robarmelo? [illegible] lo hagais.....Pero! os suplico [illegible] He! ya he sido [illegible] suplicaros tanto!

Y dirijiéndose á la puerta, [illegible]

—Mi hijo está allí! [illegible] [illegible] madre! [illegible] [illegible]

[illegible] anciano, la señora de Morlac [illegible] puerta del aposento [illegible]

la cantidad [illegible] de los Estados Unidos. Mas si se mira esta cuestion con referencia á la posibilidad de los demas paises para competir con la Inglaterra en la produccion de géneros manufacturados, debese tomar en cuenta la cantidad de *hilo* [yarn] con que Inglaterra suplió á los mismo, y que asciende á 749,000,000 libras equivalentes á 820,000,000 L. de algodon.

La posicion relativa de la Inglaterra y de los demas paises durante los 5 años últimos, en cuanto á algodon convertido en géneros manufacturados, será pues la siguiente:

El Reino Unido *importó* de los Estados Unidos.	3.424,000,000 L.
De otros paises	837,000,000
Total.	4.261,000,000 L.
Exportó en algodon en rama 619,000,000 L. en hilo (yarn) eq'ivalt. á 820,000,009	1.439,000,000
Quedando en Inglaterra para convertir en jéneros manufactur'dos	2.822,000,000 L.
Todos los demas paises *importaron* de los Estados Unidos . . .	1.701,000,000 L.
De Inglaterra algodon en rama	619,000,000
D. en hilo eq'ivlent á de	820,000,000
Total. .	3.143,000,000 L.
ó 500,000,000 mas que lo consumido por la Inglaterra; y si se añade á dicha cantidad lo manufacturado en los Estados Unidos es decir	1.153,000,000 L.
tendremos un peso total de algodon en rama convertido en géneros en otros paises que la Inglaterra de. .	4.296,000,000 frs

es decir: 50 p $\%$ mas que el total de lo manufacturado de Inglaterra.

Y cuando se considera que casi toda esta produccion de los paises del Continente y de los Estados-Unidos, data solamente de 1815, se comprenderá la ansiedad con que la Inglaterra debe mirar el progreso que hacen aquellos en lo qué, hasta entonces, habia sido un monopólio exclusivamente suyo.

Para acabar de comprender la importancia de esta cuestion, no solo para los paises europeos y los Estados-Unidos sinó para la Inglaterra principalmente, daremos una idea sucinta de las sumas considerables, á que asciende en este último pais solamente, el comercio de algodones manufacturados.

El importe total de las *exportaciones* de Inglaterra fué en los 33 años (1821 á 1855) de un valor de 598.000,000 lib. esterlinas. Lo que consumió durante el mismo periodo en generos de algodon manufacturados por ella misma para uso de su poblacion, puede con seguridad calcularse á razon de 20,000,000 lib. esterlinas al año, ó sean 700.000,000 libras esterlinas en los 35 años, es mas de su esportacion, haciendo con el importe de la misma una suma de 1,298.000,000 de libras esterlinas, por valor total de lo manufacturado por el pais, sin contar el valor del algodon hilo (yarn) exportado que sube á 194.000,000 libras esterlinas, haciendo el todo un gran total de cerca de 1.500,000,000 libras esterlinas, ó sean \$7,500,000,000 ó la $^1/_3$ parte de las exportaciones *de todas clases* de la Inglaterra; es decir del importe total de aquellos productos, con el valor de los cuales mantiene el Reino Unido su posicion nacional.

Estas cifras tan elocuentes y que prueban la importancia de este ramo solo de la industria Inglesa nada tendrian de alarmante para el Reino Unido, si sacase la materia prima de otros paises que los Estados Unidos. Pero, de los 900.000.000 de libras de algodon en rama que recibió el año pasado 700,000,000 vinieron de los Estados Unidos—es decir que las $^4/_5$ partes de su surtido depende de los efectos de un clima donde un mal año para cualquier parte del pais que cosecha, es mal año para el todo. Es evidente pues, que si sus importaciones de algodon en rama viniesen de varias partes del globo, como sucedia antes, una mala cosecha en un pais podria remediarse por una buena en otro. Y aun no es esto todo lo importante del caso. El surtido de los Estados Unidos ademas que de no ser infalible, no es *bastante* y amenaza serlo menos aun. Bien es verdad que para la inseguridad de dicho surtido, bien puede la Inglaterra descansar sin mucho recelo sobre la actividad y la vigilancia de los plantadores americanos, y sobre los efectos de intereses tan activos en un lado del Oceano como en *el otro*. Ademas, no ha ocurrido todavia el que la cosecha se haya perdido enteramente, y puede ser que nunca ocurra esto tampoco, mientras que la organizacion de este comercio entre los dos paises están perfecta, y el artículo mismo de calidad tan superior, que casi podrian contentarse ambos con que las cosas siguiesen como hasta aqui. Desgraciadamente los Americanos mismos han reconocido que en materia de algodon la *consumacion* ha ganado terreno sobre la *produccion* y temen que esta última continúe cediendo. Desde 1817 el consumo de la Inglaterra ha subido de 68,000,000 libras á 10 veces esta suma y otros paises se han hecho consumidores tambien. Es pues de la mayor importancia que los Ingleses piensen en paises de donde puedan sacar nuevas fuentes de produccion y nos parece que con preferencia á otros, uno de esos paises deberia ser la Confederacion Argentina. En efecto, que mejor clima, que mejor suelo puede desearse para el cultivo del algodon que se [illegible] de Santa Fé, de Corrientes, Mendoza, Tucuman, Salta, y sobre todo la de Catamarca y una gran parte del litoral del Chaco donde se cosecha un algodon que se dice ser mejor que el tan celebrado de calidad llamado «Sea Islands de los Estados Unidos?

Allí crece la planta y espontáneamente y ademas de las clases cultivadas, hay una especie que es un verdadero árbol que dá capullos de una lana sumamente fina y cuya exportacion llegará á constituir un ramo de industria de la mayor importancia, luego que los recursos de la Confederacion, lo permitan dotar al pais y principalmente á esta provincia, con los caminos de que tanto necesita.

Entretanto las demas Provincias, menos distantes del centro de la exportacion y cuyas orillas están bañadas por los magnificos Rios Paraná y Uruguay ofrecen al capitalista emprendedor todas las facilidades apetecibles. Merced á la mano fina y hábil del Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Justo J. de Urquiza, la Confederacion asolada durante tantos años por guerras fratricidas repara rápidamente sus desastres, y ofrece el cuadro consolador de un pais que dedicado á los trabajos agrícolas é industriales, marcha á paso seguro hácia el progreso moral y material.

Bajo la administracion de este eminente magistrado á quien hará justicia la historia, se han regularizado las rentas se han construido edificios públicos, se han plantificado escuelas y el General Urquiza hombre necesario en la Confederacion, acabará su obra; por que comprende que lo que es indispensable hoy en ella, es paz, tolerancia, caminos poblacion, comercio, industria, nueva vida, una revolucion en fin, pero en las ideas, en las cosas no en el círculo vicioso de esa politica destructora en que de tantos años á esta parte se han consumido las Repúblicas Hispano Americanas.

Es pues evidente, que consilidada la paz y desapareciendo el temor hasta aqui constante de verla turbada, que es lo que ha retardado la emigracion Europea, las naciones del otro lado del Oceano y sobre todo la Inglaterra traeran á estos paises tan privilegiados de la naturaleza los recursos inmensos de sus capitales y de su industria, dotándolas ademas de los nuevos elementos de órden de prosperidad y de fuerza que son las consecuencias inevitable de la verdadera libertad basada en la moralidad, en el trabajo y en la industria.

X. X.

Paraná, 31 de Agosto de 1857.

LA PRENSA.

La inmigracion.

Una vez lo hemos dicho, y cien lo repetiremos, que la inmigracion es la áncora de salvacion de estos paises.

En tanto no tengamos establecida una corriente de inmigracion, no en proporciones insignificantes como la ac- [illegible] nuestro pais vejetará en la esfera limitada y pobre de su propia vida.

Nuestros productos como nuestros consumos, nuestros hábitos como nuestras leyes, no pasaran del círculo vicioso en que jiramos tiempo hace.

Tenemos y tendremos hábiles lejisladores y administradores; pero una sociedad no se modifica en el sentido del bien por la voluntad de un hombre ó de un decreto. Eso es posible unicamente en el sentido del mal y del retroceso: y asi como hemos tenido un Rosas en el sentido del mal, no es fácil tengamos uno en el sentido del bien.

Para sacudir y sacarlo por decir asi de sus cimientos, de su inmovilidad, es indispensable la accion trasformadora eficaz y constante de una poblacion nueva que le llegue anualmente del esterior y que le infiltre actividad, que lo estimule á ella, que le enseñe nuevos hábitos, nuevos trabajos, nuevas necesidades, nuevo vigor y fortaleza.

Es de esta suerte que en la vida de los pueblos se puede esperar un cambio maravilloso y útil. Su progreso se asemeja entonces al buque de vapor que vuela por sobre las tempestades del mar, ó en la calma, contra viento y marea.

Ese es el progreso, la vida de que carecemos, que es necesario procurarnos á toda costa. Diez años de esa poderosa existencia, nos pondrán á cubierto de la tiranía, que puede volver cuando menos lo esperemos; de la anarquía que cortejamos como á una manceba; de la ignorancia pretenciosa que adulamos; de la mala fé que queremos imitar, de la ociosidad y el vicio que erijimos en virtud dándole un fusil que los santifique; del atraso y ódio al estranjero, que llamamos patriotismo; de ese sin número de harapos que forman el traje de la nacion, y que conservaremos relijiosamente como reliquias de santo, hasta tanto no vengan dos ó tres millones de estranjeros á gastarlos, con su contacto y roce.

Asi son hoy los Estados Unidos la primera nacion del mundo: asi la Australia ha adquirido en diez años lo que de otro modo no habria alcanzado en cien; y de esa suerte tambien la California ha sido fuerte, grande y rica, por decirlo así, antes de nacer.

Felizmente nuestros estadistas de la Confederacion y de Buenos Aires se van apercibiendo que ese es el único medio de progresar, cual condice á la palabra; no el progreso microscópico que nos hemos acostumbrado á encomiar como malos *claqueurs*.

A aquellos dedicamos el artículo que en otra pájina publicamos, traducido de *La Presse*. En él se verá como se hace, como se busca, como se corteja la inmigracion en la rica California, en la soberbia Union Americana; en tanto que nosotros, *lazzaroni* de la América, nos repantigamos en nuestra castellana petulancia, y le decimos á la emigracion: «tomaos el trabajo de venir, que nosotros no nos tomamos el de ir á buscaros; tenemos nuestro sol y nuestra tinaja.»

Esto ha dicho el Gobierno de Buenos Aires, hace algunos meses, y el eco lo ha hecho repetir en la Sala de las Cámaras,

No ha procedido así, ni procederá el Gobierno de la Confederacion, y lo felicitamos una y mil veces por ello. Ha mandado agentes á Europa; ha costeado colónias; ha procurado contratos por miles de inmigrantes, les ha dado tierras, semillas, útiles, ganados, plata, cuanto ha sido necesario, y asi ha conseguido inmigracion arraigada, y la irá aumentando.

Nosotros no negamos q' llegue á Buenos Aires mucha inmigracion, pero todos vemos á las claras que la que llega viene á las ciegas, y que el único que no maldice de su venida, ó que no se vá á Montevideo ó á la Confederacion, es el labrador el peon cultivador: los demás artesanos, industriales, jente, cuya inteligencia haya pasado por el aprendizaje de la civilizacion, esa no sabe que hacer, se muere de hambre, y si se vá al campo, abandonando su arte, escribe á su pais desacreditando á Buenos Aires, y alejando á los que de otra suerte vendrian.

Al ver este desastroso resultado, debido á la falta de una iniciativa y de un método que nada habria costado establecer á la administracion Obligado; es que nos hemos convencido de lo importante que seria para el Gobierno de la Confederacion tener un ajente ó comisionado de inmigracion en Montevideo ó Buenos Aires, que diese direccion útil á los inmigrantes que lleguen á esas plazas y se hallen faltos de trabajo [illegible] provincia de la Confederacion podrian ir á establecerse; cual les convendria mas por la especialidad de su arte ú oficio; en cual enriquecerian con el trabajo de este &a.

De un estremo al otro de la Confederacion se aperciben los hombres de la necesidad de un ajente semejante en Buenos Aires. Los últimos diarios de Mendoza nos hablan de un proyecto que iba á prohijar el Club del Progreso, tendente á comisionar uno en esta ciudad á fin de que dirijiese, instruyese, animase, y encaminase la inmigracion hácia Mendoza.

Esto que hace hoy esta provincia, lo harán mañana todas; y se establecerá la emulacion por quien será mas generosa, quien mas liberal, á fin de atraerse inmigracion; y el resultado será felicísimo para el pais en general.

En artículos subsiguientes continuarémos el estudio de esta importante materia.

Recomendamos, entretanto, la lectura de nuestra traduccion de la *Presse* y del precioso artículo que transcribimos del *Constitucional* de Mendoza, el cual deberian tomar por modelo los demás órganos de la Confederacion.

Los Prefectos.

Ha sido ya sancionada por las Cámaras la ley que los crea en la campaña, subdividiendo esta en cierto número de departamentos, al frente de cada uno de los cuales deberá colocarse un Prefecto; autoridad nueva, de la que no hay antecedentes algunos en el régimen seguido hasta ahora para con la campaña; y la q' como se le acuerdan por el decreto de su creacion, facultades estensas y multiformes, puede ser de dudosa utilidad y de escasas ventajas, si el Gobierno no emplea todo su tino y exámen en la eleccion de las personas que deben desempeñarlas.

Mucho tememos que esto no sea asi, y que ateniéndose á la arraigada práctica de nuestras instituciones, se acuerden esos empleos de tanta responsabilidad y facultades, á favoritos de escasas aptitudes y muchas pretensiones, ó á individuos pertenecientes á la carrera militar que lleven consigo las tradiciones de la subordinacion y rigorismo de los ejércitos.

Recelamos que, á trueque de uniformar los ánimos, de sojuzgar resistencias ó discrepancias pacificas que puedan existir y existen en la campaña, y de fortalecer la accion del gobierno, que es la razon de estado en nuestras democracias inquietas; se establezca en ese empleo un pretorianismo rijido, que participe mucho de los procónsules de la antigua Roma, y no poco de los comandantes militares de nuestros dias.

En la eleccion de los prefectos, pues, está cifrado el éxito de esta nueva institucion. La ley que los crea y les acuerda tan diversas facultades, es defectuosa á nuestro juicio, porque al concedérselas no se les prescribe el uso de ellas en conformidad con la Constitucion vijente, y cuyas disposiciones generales debieran formar el exordio de toda ley semejante.

No se nos diga que la Constitucion rige para el prefecto como para toda otra autoridad; pues á ninguna autoridad como lo hace aquella ley en su art. 12 se le faculta para «*si la tranquilidad pública exijiese proceder inmediatamente contra algun individuo, puede ordenar su aprehension.*» Y esto sin tomar en cuenta para nada la Constitucion, que no acuerda ni al mismo Gobernador del Estado tales facultades. Ese párrafo á toda luz, establece el estado de sitio en permanencia, y las garantias del ciudadano en receso.

Véase, pues, si las Cámaras han procedido lijeramente al sancionar una ley en la que, digase lo que se quiera, se acuerdan facultades estraordinarias, y justamente respecto de los derechos mas caros al ciudadano, al de su libertad personal.

Esto es gravísimo, y nosotros desearíamos por bien y crédito de esa nueva institucion que se eliminase ó modificase ese monstruoso poder que se concede á los Prefectos; y que unido á una mala eleccion en el empleado, por su carácter violento, acostumbrado á la disciplina militar, ó suspicaz en estremo, puede á cada paso producir un escándalo desventajoso para la administracion en jeneral.

El art. 10 las responsabiliza, se nos dirá por otra parte, haciéndolos *acusables por los particulares*; pero esto está de mas el decirlo, pues que ninguna autoridad deja de ser responsable de sus actos oficiales ante los Tribunales y entrando al meollo de la cuestion, que está en la práctica y en los ejemplos, recordemos lo acontecido hace pocos meses en San Nicolas de los Arroyos, no con un mero particular, sino con un funcionario del Poder Judicial, á quien un simple Juez de Paz, sin autorizacion espresa para ello, como la contenida en la ley que impugnamos, apercibe, arresta, y espulsa de la jurisdiccion, usando de formas por cierto mas que anti-constitucionales.

Esos actos se cometieron, y se sancionaron por el Ejecutivo; se sancionaron es la palabra, porque ni se apercibió al Juez de Paz, ni se le siguió el mas leve gravámen.

Y si esto se hizo con un Juez de 1.ª Instancia por un Juez de Paz, ¿cuanto no se hará por un Prefecto, á quien se acuerda tan amplia autorizacion; sin ponerse al lado siquiera el correctivo de la Constitucion?

Hay mas; en caso de ser acusado el Prefecto ante los tribunales puede seguir en su empleo hasta tanto haya una sentencia contra él, siguiendo la causa antes de esta por medio de un apoderado. De esta suerte, el Prefecto en casos, que son los mas comunes, en que se requiera el testimonio y deposiciones de testigos, podrá entorpecer á su sabor el séquito de la causa; distraer ó alejar á estos á su gusto; y hacer ó no cumplir las requisitorias y órdenes del tribunal que lo enjuicia; y si algun subalterno intenta cumplir con su deber en tal caso, ahi está el artículo 11 que lo autoriza á suspenderlo.

Nosotros creemos que en tanto no se formule un reglamento especial, ámplio, y bien coordinado y detallado, las Prefecturas serán un elemento malo en la administracion. Seria necesario que los que las desempeñasen reuniesen á las mas altas cualidades del administrador y estadista constitucional, los dotes mas relevantes como ciudadanos pundonorosos, leales é íntegros; y ese cúmulo de brillantes prendas, aunque no sea raro encontrarlas separadas, verlas reunidas en un hombre no es, como el reino de Dios, de este mundo.

El chiche.

Hay verdades que queman como el agua fuerte, y que así como ésta, dejan una marca indeleble.

Dijimos una ocasion que el ferro-carril del Oeste era un chiche costoso por lo caro y costoso por lo inútil; y esa calificacion se fijó en el ánimo de algunos, que la prohijaron como suya.

Pasaron los dias, y al fin, en una bonita mañana de primavera humeó la locomotiva, bufando de susto de verse en movimiento, despues de año y medio de estar arrinconada, recibiendo el polvo en la plaza del Parque; y oh milagro! entre sustos y dudas, llegó hasta San José de Flores.

Entre dudas y sustos, hemos dicho; y no hacemos sino parodiar el dictámen de la comision nombrada por el gobierno para examinar los rieles, segun el cual en una parte del trayecto se podia ir á prisa, en otra despacio, y en otras despacito; unas veces por las vueltas, otras por los *rails* franceses, otras por lo deleznable de la calzada; y otras quizá por que soplaba muy récio el viento.

Marchó, pues, la locomotiva, inauguróse el ferro-carril; se destaparon discursos y botellas, y hubo acopio de jamones, beefsteacks, y figuras de retórica tan acarameladas como aquellos.

Terminada la inauguracion no hubo nadie que no quedara contento, y sobre todo *La Prensa* que al fin veia realizados sus deseos.

Pero como hemos dicho que la verdad quema, y nosotros habíamos dicho una, era necesario quemarnos. Y así ha sucedido; tanto fuego, y llamaradas, y alquitran nos han arrojado nuestros cólegas, que se han tornado para nosotros en un purgatorio, en el que expiamos nuestros pecadillos. En cuanto á lo del alquitran, no se crea que queremos recordar lo que hacia la mashorca el año 40, porque la asociacion de nuestros cólegas nada tiene de comun ni corre parejas con aquella celebérrima sociedad.

Ahora bien: despues de hacernos arrepentir de nuestra veracidad, recibimos hoy el golpe de gracia, anunciándosenos que el ferro-carril ha dado tales y cuales resultados, que ha servido para esto y lo de mas allá, y que aunque pese á la *Prensa* ván y vienen por él por él cuantos se les antoja hacerlo.

Con su pan se lo coman los bienaventurados que lo hacen.

Pero, veamos la nota que dá lugar á esa estrepitosa algazara.

Dicese en ella que en la última quincena han [illegible] en el ferro-carril 7,336 pasageros, que han producido 67,325\$ y 255\$ por valor de carga trasportada.

Vamos á cuentas, que son habas contadas.

No hay tales 7,336 pasageros, queridos cólegas; no hay sinó 3,668. Los que son 7,336 son los boletos, pues que hacen poco mas ó menos aquella suma, á 10 y 5 pesos el boleto. Son 2 boletos, de ida y vuelta para cada pasagero, lo que aunque no disminuya las entradas, reduce, creyentes de la boca abierta, á 3,668 los pasageros.

Esos 3,668 pasageros han tenido el gusto de ir á comer opíparamente en la Floresta, y tambien por la recomendacion de la *Tribuna*, á solazarse en una Sala de Armas, dando tajos y reveses al espadon.

Oh incredulidad cínica! te atreverás á dudar de la utilidad del ferro-carril?

Oh compaña! osarás decir que no miran por tí y tus intereses los que fomentaron esa via?

Oh oposicionistas! pretendereis decir mal del progreso que proporciona la ocasion de formar la estadística de los comistrajos de la Floresta?

Contemos las habas.

En quince dias á 3,668 pasajeros, resultan 244 pasajeros al dia: es decir que saliendo dos trenes como han salido le toca á cada uno 122 pasajeros. Como no hay carros para mas, ese es el maximun.

Pero estamos en verano: llegado el otoño y el invierno, quien irá? No es tan atractivo caminar tres leguas por tirar la sabata ó mirar algunas arboledas mas despojadas de hojas que nuestra frontera de ganados, que es mucho decir. Irán cien, irán 50, quien sabe.

Entre tanto, se han gastado cuatro años; cinco, diez, quince millones, quien sabe, (y le pedimos á nuestros cólegas nos lo digan si ellos lo saben); se han acumulado intereses sobre intereses de esas sumas, y ahi está por otro lado el pobre teatro de Colon con su demacrada faz, sirviendo de triste ejemplo de las chocheras humanas y roido por el mismo mal; el ferro-carril en la fiebre de su inauguracion, en su luna de miel, como dijimos otra vez, no paga ni el $^1/_2$ por ciento del capital empleado.

Contemos las habas.

255\$ de carga en 15 dias! Dios de la América, que prueba de progreso, qué comprobante de la utilidad del ferro-carril!

Y como los caminos estarán buenos durante 8 meses, ese será el maximum de las entradas por carga, por la única cosa que podia demostrar la utilidad, el gran bien que debia hacer el ferro-carril á la campaña.

Hay guarismos diabolicamente ominosos. Ese 255\$ es el mas rudo desengaño. Pero ay, ellos tienen oidos y no oyen, ojos y no ven, y amigos como *La Prensa* de quien no aprenden!

Reformas útiles.

Para qué sirve la libertad de imprenta?

Qué vale, ni que garantias presta la institucion del Jurado?

Ni aquella vale nada; ni este presta garantías de ninguna especie.

Son pamplinas que nuestros legisladores han hecho bien en eliminar por la siguiente ley:

El Presidente del Senado.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1857.—Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascripto tiene el honor de transcribir á V. E. á los efectos que la Constitucion previene, la Ley que ha tenido sancion definitiva en sesion de 15 del corriente.

«El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1.° Las acciones de los particulares por injurias, calumnias ó difamaciones que se cometan por la prensa, como tambien las que en su caso corresponde intentar á los Fiscales del Estado, podrán ser deducidas ante los Jueces ordinarios, los cuales las juzgarán por las leyes civicas ó criminales.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

JOSE A. OCANTOS.
Secretario.

Setiembre 17 de 1857.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.
BARROS PAZOS.

El ódio ciega.

Es indecoroso, dice el viejo *Nacional* de ayer, que el jeneral Urquiza fomente con sus capitales las industrias y empresas que se inician en la Confederacion.

Por qué? preguntamos. Acaso compromete la dignidad de su gobierno protejiendo los intereses del pais donde manda? Esto seria en estremo ridículo el pensarlo, y sin embargo, es lo que el cólega piensa.

Reconociendo un acto jeneroso y de puro patriotismo en la proteccion que el jeneral Urquiza, como particular, ha acordado á la empresa de carros de Gordillo y C.ª, y de que se dió cuenta en una correspondencia de este señor que publicamos anteayer, el *Nacional* encuentra que es indecorosa é indigna del jefe de un Estado.

Entretanto, sin esa proteccion la empresa hubiese fracasado debido á ella; es que podrá ahora servir á los intereses, al desarrollo y al progreso de los pueblos del interior.

El mismo Sr. Sarmiento no ha mucho q' reconoció la inmensa importancia de la empresa de carros del Sr. Gordillo y es estraño que ahora encuentre impropio el que un fuerte capitalista lo preste eficaz proteccion salvándola de la ruina, y cuando esa accion, laudable en un particular, lo es mas cuando la presta el jefe del estado á cuyos intereses materiales servirá aquella.

Si es rídiculo que el gobernador de un estado, el presidente de una república tomasen parte en negocios y empresas, si es impropia la proteccion dispensada á la empresa de Gordillo, si se reprueban actos de esta clase, reprobamos una buena accion.

Y al que tal reproche hace le preguntaremos:

Es indecoroso el que el General Urquiza establezca un hospital en Entre Rios, con su fortuna particular, donde todos los habitantes de esa provincia pueden ir á hacerse asistir sin que nada les cueste, porque es *gratis* la asistencia?

Es indecoroso el regalar de su bolsillo *veinte y cinco mil* pesos plata cada año al Colejio Nacional del Uruguay para ayudar al Gobierno en los gastos que demanda ese establecimiento?

Es indecoroso dar ciento ochenta mil patacones para construir una iglesia en la Concepcion del Uruguay?

Nosotros no lo juzgamos asi.

Sin embargo todo eso es indecoroso á juicio del escritor del *Nacional*; lo que nada tiene de estraño: el odio lo ciega.

HECHOS DIVERSOS.

Variaciones.—En todos tonos á métros, escritas sobre motivos de *La Prensa*, para toda clase de instrumentos, por el cronista de los *Debates*, se dan de regalo diariamente en las columnas de ese periódico.

Son unos narcóticos capaces de hacer dormir al mismo Morfeo; pero su autor jamás lo reconoce.

Al cronista de los «Debates».—No ataque Vd. á la *Prensa*, no la maltrate, no injurie á sus redactores, no les quite el sueño; mire Vd. que el dia que deje de salir la *Prensa* Vd. conocerá el mal que se ha hecho á si mismo, pues no tendrá conqué llenar su amena crónica.

Vea, pues, lo que hace.

Solicitada.—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas:

Señor Cronista de LA PRENSA.

Rogamos á vd. se sirva pedir en su crónica, á la Empresa del Teatro de la Victoria, que en vez del baile la *inglesita* anunciado para el Domingo, se bailen *Los Lanceros.*

Dos concurrentes á dicho Teatro.

Al Crónista de los «Debates».—Si vd. toma como amenaza la simple contestacion que dimos ayer á sus insultos, *con su pan se lo coma.*

En cuanto á lo demas que nos dice en el hecho local titulado *Ridicula amenaza*, quedamos enterados.

Carro.—Ayer se rompió uno en la calle de San Martin, cerca de la de Tucuman, y casi apretó á un individuo.

¡Cuidado pues con los carros!

Un ébrio—Iba anoche bamboleandose por la alta vereda de la calle de Córdoba entre las de Maipú y Esmeralda, cuando tràs, trás, cayó de cabeza sobre el empedrado, y quedó allí sin conocimiento.

Los Debates de hoy—Traen dos columnas de *hechos diversos*, de los cuales SIETE nos son dedicados.

Es un honor que no merecemos, el que nos hace el Sr. Cronista, pero al que le quedamos sumamente agradecidos.

Parece que el Sr. Cronista es muy aficionado al número SIETE.

El gas—A mas de no estar muy bueno, anoche se apagó á la *una* de la mañana, y tal vez lo mismo sucede todas las noches.

Creemos que la Policia debe tomar parte en este asunto, à fin de que cumpla la Empresa del gas para con el público.

Teatro de la Victoria—Para el domingo está anunciada la funcion siguiente:

Comedia en tres actos y en verso:—*Amor y Farmacia.*

Baile.

Y la comedia en un acto:—*Por no escribirle las señas.*

En la funcion de anoche, merecieron especialmente un elojio, la Sra. Bueno y el Sr. Ramos.

La señorita Buil trabajó bien, lo mismo que los SS Reina y Olmos.

La concurrencia no fué muy numerosa.

El 2° de línea—Salió ayer para San Nicolas, à bordo del vapor de guerra *General Pintos.*

Cámara de Diputados—Se reune esta noche á la hora de costumbre, para continuar la discusion de la ley de tierras públicas.

El reloj del Cabildo—Tiene sus pájaros como cierto *cronista*. Hoy á las 8½ empezó à tocar tambien las *variaciones* como aquel.

Seria bueno que le aplicaran algun remedio que le quite la manía de variar.

Municipalidad.—Se reune esta noche á la hora de costumbre.

Policía—Fué aprehendido un soldado por el sereno nº 14 de caballería, por haber escalado una casa.

Fué preso un individuo por haber intentado herir à su mujer.

Los partes de los comisarios han sido sin novedad.

Libertad de imprenta—Hoy publicamos en otro lugar la nueva ley sobre la imprenta sancionada últimamente por las Cámaras.

Al cronista de "Los Debates".—Le recomendamos lea la ley sancionada últimamente, sobre *injurias, calumnias ó difamaciones que se cometan por la prensa.*

El Asuncion—Sale mañana para San Nicolas y el Rosario; y el *Constitucion* sale tambien mañana para Montevideo.

Conato de suicidio—Un dependiente de una tienda, dejó escrita una carta, diciendo que no se le buscase, porque se iba à suicidar.

Inmediatamente se dió parte à la Policía, y se comisionó al oficial de partida Romero, para que le buscase en compañía de un hermano de dicho dependiente.

A las siete y media de la mañana de hoy, pasaban los comisionados por la quinta de Alcobendas, cuando oyeron unos quejidos. Acercàronse al cerco, y encontraron al jóven bañado en sangre, con una herida en el pecho, hecha con una gran navaja que se halló à su lado.

Se le transportó á casa de un Alcalde Risso, á inmediaciones de dicha quinta, donde se le dieron los auxilios necesarios.

Ley de tierras públicas—De *La Tribuna* de hoy, tomamos los siguientes artículos de la ley de tierras públicas sancionados hasta la fecha, por la Cámara de Representantes:

«Art. 1º Queda autorizado el P. E. para dar en arrendamiento las tierras públicas que estaban en enfiteusis y las meramente ocupadas, no pudiendo esceder del término de ocho años y con reserva del derecho de enajenar durante el término del contrato, en cuyo caso tendrá la preferencia el arrendatario.

«Art. 2º El arrendamiento no escederá de diez mil pesos moneda corriente, ni bajará de dos mil pesos anuales por legua cuadrada, para los terrenos dentro de la actual línea de frontera segun zonas que fijará préviamente el Gobierno.

«Art. 3º Los terrenos al esterior de la actual línea de frontera podrán ser concedidos por el mismo término de ocho años con dispensacion del arrendamiento bajo las condiciones de poblacion que establezca el Gobierno.

«4º Los poseedores de terrenos del dominio del Estado, por el título de enfiteusis pagarán el cánon vencido hasta la publicacion de esta ley, de ochenta y ciento veinte pesos por legua cuadrada como estaba establecido, mitad en billetes de la deuda clasificada y mitad en moneda corriente ó totalmente en esta.

«5º Los que deriven sus derechos pesesorios de los enfiteutas, bien por sucesion ó por contratos particulares, aun que no consten de escritura pública, pagarán el cánon, vencido en proporcion del terreno que se les hubiese cedido por los enfiteutas, cualquiera que sea el tiempo de su posesion, salvo los derechos contra aquellos de quienes los obtuvieron.

«Art. 6º Los enfiteutas que perdieron el dominio útil, y que sin embargo han continuado en la posesion de los terrenos del Estado, pagarán igualmente el cánon vencido hasta la publicacion de esta ley.

«Art. 7º Los que igualmente derivan su posicion de los enfiteutas que perdieron el dominio útil, pagarán el cánon vencido correspondiente à la parte que poseyeren del terreno cualquiera que sea el tiempo de su posesion, salvo tambien sus derechos, contra aquellos de quienes los obtuvieron.

Art. 8º Los enfiteutas ó poseedores de terrenos del Estado, cuyos establecimientos fueron embargados por decreto de 16 de Septiembre de 1840, quedan exonerados del pago del cánon atrasado, hasta un año despues del desembargo.

«Art. 9º Los enfiteutas ó poseedores de terrenos del Estado, situados al esterior de la actual línea de frontera, que han sido obligados á abandonar su establecimientos, quedan igualmente exonerados del pago de todo el cánon atrasado, conservando siempre su derecho preferente al arrendamiento ó à la compra.

«Art. 10. Los que ocupen terrenos del Estado sin obtenerlos de los antiguos enfiteutas, pagarán el cánon correspondiente al tiempo que hubieren estado en posesion, y segun la área que ocupasen.

«Art. 11. Los que no pagaren el cánon que por esta ley deben pagar, á mas de la ejecucion que ordenará el Gobierno, perderán los derechos que se conceden al actual poseedor.»

PUBLICACION SOLICITADA.

Manifestation.

Monsieur le Rédacteur de *La Prensa*.

Le *Nacional*, dans son numéro du 16 courant, a publié un article dont le titre sert d'en-tête á ces quelques lignes que vous voudrez bien nous faire l'honneur d'insérer dans votre plus prochain numéro. C'est un service que nous croyons avoir le droit d'attendre de votre bienveillance habituelle envers les étrangers.

Dans cet article, l'auteur a cru devoir occuper de nouveau l'attention de ses *rares* lecteurs sur les événemens de mercredi dernier, avec d'autant plus de regrèt, dit-il, qu'il avait déjà consenti à « oublier tout ce qu'il y a eu d'ingrat « et de désagréable pour le pays dans « la manifestation faite par quelques anglais au sujet de l'enrôlement des fils « d'étrangers. »

Une pareille outrecuidance, de la part de l'auteur de l'article ne nous a nullement surpris; nous connaissons de trop longue date les Rédacteurs passés et présents du *Nacional*, pour qu'une sortie de ce genre ait lieu de nous étonner. Nous savons néanmoins que ces Messieurs sont gens d'épée et de terribles ferrailleurs qui ont déjà fait leurs preuves, et certes, nous vous l'avouons, ce n'est qu'avec crainte que nous nous hasardons á courir le risque d'une querelle, qu'il pourrait très-bien leur prendre fantaisie de nous chercher, ne fusse que pour se refaire la main; mais, le cas échéant, nous nous permettrons de leur recommander de calmer leur martiale ardeur en leur rappelant ce célèbre quatrain:

—Ci-git Azyr, chéri de ma Sylvie.
Il eût même penchant que vous, Mons (Palemon):
A mordre il a passé sa vie;
Il est mort d'un coup de bâton!

Les renseignemens obtenus par l'auteur de l'article, l'ont entièrement édifié sur la manifestation que *quelques* français préparent pour dimanche prochain, 20 courant, et en style ravissant *d'élégance* et parfait de *bon ton*, il annonce à ses lecteurs que le but de cette manifestation est de *buscarle tres piés al gato*: langage aristocratique dans son expression la plus charmante et la plus complettement intelligible pour ses abonnés; du reste, tout aussi philantrope que courtois, l'auteur en question s'empresse d'engager les compatriotes de M. de Forbin Janson à ne pas troubler le repos si nécessaires pour lui après une longue et pénible traversée. M. le consul est trop bon getilhomme pour s'arreter a une semblable trivialité. Cette manifestation, ajoute-t-il, serait aussi impolie qu'impolitique et PEUT-ÊTRE MÊME DANGEREUSE!!!

Convenez, M. le Redacteur, que la *charge* des douze soldats, sur la place de la Victoire, en présence de cinq cents étrangers réunis, a trouvé son digne pendant, et que la rodomontade du Rédacteur est du goût le plus parfait.

Nous craignons néanmoins de nous méprendre sur le sens exact de ses paroles.

Est ce une provocation?

Quelques soufflets reçus et bravement et surtout loyalement, rétribués par des coups de couteau, n'ont pu influer si puissamment sur l'auteur de l'article qu'ils aient occasionné un pareil accès d'hydrophobie aussi ridicule qu'impuissante.

A-t-il voulu nous intimider?

Don Quichotte est passé de mode en France, et Croquemitaine n'est plus qu'un mauvais plaisant!

Poveretto!!! Est-ce donc là l'interpretation que vous donnez à nous ne savons quel article de votre Constitution qui consacre le principe de la liberté individuelle?

La Constitution accorde à *tous les habitants* de la Province le droit, non-seulement de réunion, mais bien encore celui de pétition, ne vous en déplaise, et cette loi que vous avez invoquée pour rendre la nationalité porteña obligatoire, n'est-elle donc qu'une lettre morte en certains cas?

Il est regrettable, et c'est vraiment d'un très mauvais effet, qu'on cherche à donner gain de cause aux gens qui prétendent qu'il existe, en pratique, une loi dont la Constitution ni les codes du pays ne font point mention et que dans un langage intelligible sans doute pour l'auteur de l'article du *Nacional* ils appelent: *La ley del embudo.*

Les rédacteurs du *Nacional* ont de tout temps eu la mémoire paresseuse, ce don précieux pour des gens qui n'ont vécu que de prostitution politique et qui par conséquent font aussi bon marché de l'opinion publique que certain personnage auquel son père disait un jour: —Prenez-garde, mon fils, l'opinion publique sera contre vous. Bah! répondait celui-ci, l'opinion publique, je la donnerais pour un écu! Pour un gros bien entendu!

Que les rédacteurs du *Nacional* parcourent leurs souvenirs et se rapportent à l'époque du siége de Buenos Ayres où, loin d'engager les étrangers à ne point faire de manifestation, ils les *suppliaient* humblement d'aller faire nombre au théâtre de la Victoire, où quatre á cinq meneurs de basse sphère en ont été pour leurs frais d'enthousiasme simulé.

Lo que vá de ayer á hoy!!!

Mais que ces Messieurs se rassurent sur la manifestation qui doit avoir lieu dimanche prochain, sur le môle; qu'ils gardent leurs ridicules conseils et leurs menaces fanfaronnes pour d'autres que les étrangers, et s'ils veulent savoir ce que sera la manifestation, qu'ils cherchent dans les casiers de leur erudition, la réponse que fit Sieyes quand on lui demanda ce qu'était le Tiers Etat.

Veuillez agréer, Monsieur le Rédacteur, l'assurance de notre parfaite considération.

E. J. B.

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO

BUENOS AIRES, Setiembre 18

Onzas que se vencen el dia de la fecha	6,250
Onzas vendidas	15,576
Venta al contado—	
Primer precio	331
Siguientes	331—331½
Sábado 19 de Setiembre	331—330½
Varios plazos	325—336
Ultimo al contado	331½

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 15 pesos arroba

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 17 de Setiembre de 1857.

Martines: 30 bolsas café 270 ps. ql.

Alfaro 48 cuarterolas pipas vino dulce y seco 1900 pesos.

Moyano: 34 pipas 9 medias idem 9 cuarterolas vino tinto 1800 ps. 26 cuarterolas id. vino seco 1900 ps.

Valladares: 102 bolsas fariña 15 ps. ar.

Ochoa 282 bultos yesbó 60 ps. ar.

Decoud: 15 bultos tabaco 80 ps. arroba.

Martini: 20 cajones azúcar blanca 64 ps. arroba.

Repetto: 69 barricas azúcar 74 ps. arroba 30 pipas 8 medias idem vino tinto 1800 ps.

Samuel Hesse: 2 cajones rhom 125 ps.

Riestra: 130 barricas cerveza 55 ps. docena, 14 pipas 5 medias id. vino tinto 1800 ps, 24 cuarterolas vino seco 1900 ps.

Collet: 5 cajones cigarros 100 ps.

Villarraza: 14 pipas 3 medias idem vino tinto 18.0 ps, 12 cuarterolas idem seco 1900 pesos.

Marcos: 8 cajones vino 56 ps.

Sallano: 19 bolsas café 270 ps. ql.

Lanús: 137 barricas cerveza 55 ps, docena.

Lopez y ca: 5 barricas vino 1203 ps, 50 cajones vino 55 ps, 40 cajones ajenjo 140 ps, 9 barriles vino 800 ps, 100 sacos arroz 22 ps. arroba.

Martini: 10 pipas caña 2100 ps.

Grette: 4 barricas puntas de Paris 40 ars. á 45 ps. arroba, 14 idem idem 112 arrobas á 45 ps. ar.

Amancio Alcorta: 45 zuelas del Paraguay á 120 ps. una,

Samuel Hesse: 1 barrica argollas de fierro 7 quintales á 420 ps. quintal, 1 barrica 18 docenas palmatorias ordinarias á 55 ps.

Juan Villatte hijos. 1 barrica 15 docenas aldavillas de fierro á 50 pesos gruesa, 1 id. 200 millares tachuelas americanas á 14 ps. mil, 1 barrica, 6 docenas azadas à 70 ps. docena, 1 barrica 100 gruesas argollas bronce 585 libras à 6 ps. libra, 1 barrica 40 docenas trampas ratones á 24 ps, docena.

Holeman: 25 cajones 200 arrobas puntas Paris á 300 pesos.

Bemberg: 1 cajon muestras á 300 ps.

Luchtez Dietborn: 5 cajones 300 docenas cuchillas chicas á 10 ps docena.

Bernardo Delfino: 13,900 baldosas de génova á 350 ps mil.

Barber y ca: 1 cajon 400 docenas cucharas composicion para té á 16 ps docena, 60 gruesas brocas á ps gruesa.

Bell Semple y ca: 4 barricas 40 docenas planchas à 35 ps docena, 2 barricas 13 qqs. alambre cosido á 200 ps quintal, 4 barricas 264 docenas visagras á 15 ps docena, 5 cuñetes 5 quintales remaches á 120 ps quintal, 2 cuñetes 4 quintales estaño á 600 ps quintal 1 cajon 35 docenas pasadores de fierro á 28 ps docena,

Lanus: 32 pipas 7 medias 8 cuarterolas vino tinto 1800 ps, 26 cuarterolas vino seco 1900 ps.

Villanueva: 230 barricas harina

Llavallol: 406 pipas 30 medias 8 cuarterolas vino 1800 ps, 25 cuarterolas y 150 botijuelas aceite 90 ps arroba.

Decoud: 25 tercios yerba paraguaya 145 ps arroba.

Amadeo: 123 cajas azúcar 64 ps arroba.

Delfino: 1611 bolsas fariña 15 ps arroba, 23 id café 270 ps quintal, 200 mayores 400 tons sal 25 ps fanega, 500 cajones fideos 58 ps, 20 balas pez-palo 80 ps bala, 550 resmas papel estraza grande 18 ps, 950 id id id mediano 10 ps, 300 id id id chico 9 ps, 30 balas estracilla 15 ps resma, 3 bocois quesos 15 ps uno, 50 bolsas arroz 22 ps, 3 cajones conservas 8 ps, 3 cajones salchichon 7 ps libra, 12 quesos parmesanos 125 ps arroba.

Carneiro y ca: 6 pipas vino tinto 1800 ps.

Luchtor: 9 cajones quesos 15 ps uno, 15 barricas harina.

Arango y ca: 350 barricas 20 medias id 281 bolsas azúcar blanca 64 ps arroba, 150 barricas azúcar terciada 45 ps.

Riestra: 370 resmas papel estraza grande 18 ps, 570 id id id mediano 10 ps, 260 id id id chico 9 ps, 2 barricas quesos 125 ps arroba.

Folmar: 30 barricas harina.

Ledesma: 75 cuarterolas vino seco 1200 ps, 38 id id id dulce 1900 ps.

Soriano: 28 barricas cerveza 55 ps docena.

Durme: 12 cajones cigarros paraguayos 65 ps.

Pondal: 26 bultos tabaco 80 ps, 62 barricas azúcar 74 ps.

Bellem: 17 pipas, 5 medias y cuarterolas vino tinto 1,800 pesos.

Twifford: 11 cuarterolas vino de Oporto 400 ps.

Geting: 1 cajon chocolate.

Sollanech: 50 barricas harina.

Lopez y ca.: 1 volanta en 12,000 ps., 1 idem con guarniciones en 18,000 ps.

J. A. F. Holmann: 5 cajones con 100 docenas camisas de algodon á 120 ps.

Kroker Halle: 4 cajones con 6 sillas, cada una 200 ps., 1 idem 300 ps. 1 idem otomana 400 ps., 2 bancos para piés á 50 ps., 1 mesa 800 ps., 1 idem de ajedrez, 400 ps., 1 idem de toilet en 1,200 ps., 1 lavatorio 800 ps.

Juan Chaw: 6 cajones con 6 docenas sillas de madera 170 ps.

Tomas Pietranera: 1 cajon con 480 pares calzado surtido á 45 ps. par.

Udaeta: 1 cajon guantes de cabretilla 70 ps., 1 id. genero de seda 35 ps.

Leinau: 2 cajones flecos 4 ps., 1 fardo paño 35 ps., 1 cajon cortinas 50 ps.

Bunge: 1 fardo alfombritas 22 ps., 4 cajones camisas 150 ps., 1 idem idem 99 ps., 1 idem camisas de hilo 600 ps., 2 idem id. de algodon 120 ps., 1 id. id. medio hilo 210 ps., 3 idem brines 4 ps., 1 fardo bramante 14 rls.

Collet: 1 cajon lana de bordar 50 ps., 1 idem dibujo 25 ps., 1 idem idem bordados 1,000 ps.

Drabble: 1 cajon bramante 14 rls., 1 idem idem 10 rls.

Tomas Pietranera: 1 cajon bordados 20,000 ps., 1 idem sombreros 180 ps., 1 idem seda 120 ps.

Delisle: 1 cajon agujas 45 ps., 1 idem cuellos idem mangos 200 ps.

Zimmermann: 14 cajones generos de seda 14 ps.

Tomckinson: 3 cajones generos de algodon 19 rls.

Getting: 2 fardos genero mezcla 8 ps. 2 id. [illegible] 9 ps. 1 cajon pañuelos 25 ps. 1 id. id. 50 ps.

Rosen: 1 cajon casineta 5 ps.

Barber: 1 cajon medias 40 ps.

Guillermo Orr: 1 cajon zaraza 55 ps. 1 id medias chicas 20 ps.

Amespil: 1 cajon hilo de zapatero 4 ps. 1 id. id. id. 10 ps. 1 id. alesnas id 12 ps.

Tomkinson: 1 fardo fajas 25 ps. 1 id., tripe 20 ps. [illegible] pañuelos 24 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 17.

Montevideo el 16 vapor bonaerense «Constitucion» capitan S Fidanza con 81 pasageros á Bunge Bornefeldo y ca: 17 cajones mercancias, 1 bulto muestras, á J. F. Serna 500 barriles azúcar 1 rueda, 8 piezas fierro, 1 atado caballeria, 1 bulto tornillos; á Getting y ca: 13 casecs soda; á Zumaran y ca: 2 barriles vino; á Belgrano hnos 12 cajones mercancias; á A Blanck y ca: 4 id. id, á E. Godel 3 idem idem; á D. Torre 1 id id, J C Rossa 100 rollos tabaco; á J Massa 1 cajon manteca, 12 id. huevos, á Brunengo 10 id id á Freyer hnos 1 id plantas; á S Soriano 1 id. id, á Pestalardo 92 patacones.

HAN ABIERTO REGISTRO DIA 17.

Brasil fragata francesa «Uruguay» L. Sagory.

HAN CERRADO REGISTRO—DIA 17.

Habana, bergantin español «Salvador» Felipe Senillosa, con 4,215 quintales carne tasajo

SALIDAS DIA 16.

Brasil, bergantin goleta holandes «Secilie»

DIA—16.

Interior del Rio, vapor de guerra frances «Tanere».

Amberes, bergantin holandes «Cristian Lorizo.»

San Nicolas, vapor de guerra del Estado de Buenos Aires «General Pintos»

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor brasilero «Corza» el martes 22 á las 9 de la mañana.

Montevideo vapor Bonaerense «Constitucion» el Sábado 18 á las 3 de la tarde.

San Nicolas y Rosario vapor americano «Asuncion» el Sábado á las 9 de la mañana

DIVERSIONES PÚBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL

DE LA

VICTORIA.

EL DOMINGO 20 DE SETIEMBRE.

1.° Sinfonia.

2.° La aplaudida zarzuela de grande espectáculo, en 4 actos, titulada:

DE MADRID Á FILIPINAS, Ó POR SEGUIR Á UNA MUJER

A continuacion la Sta. Buil cantará UNA ROMANZA NUEVA.

THÉATRE DE L'AVENIR.

Lundi 21 Septembre 1857.

Représentation extraordinaire au bénéfice DE M. JOSEPH ZIMMERMANN.

PASCAL ET CHAMBORD.

Episode des guerres de l'Empire, en deux époques par MM. Anicet-Bourgeois et Brisebarre.

Première époque—1795.
Les volontaires de la République.

Pascal	granadiers	MM. J. Zimmermann
Chambord	français	Léon C.
Fréderic de Spelberg	—	A. Robion
Wilhelm de Ranspach	—	Arthur Terreil
Un capitaine français	—	Ludovic.

Deuxième époque—1815.
Les deux noblesses.

Wilhelmine de Ranspach	—Mmes E. Guillot
Mina	— Aimée
Lehna de Spelberg	— Zimmermann
Robert, domestique	—MM. Adolphe
Wilfrid, idem	— Adrien.

L'action se passe en Allemagne.

La Marseillaise,—Le Chant du Départ. Exécutés par l'orchestre.

LE MARCHAND DE CHANSONS.

Chanté par M. Léon, suivi d'un hommage à la mémoire de l'immortel

BÈRANGER

Par la Compagnie.

LA TIRELIRE OU TITI LE TALOCHEUR.

Tableau-vaudeville en un acte, par MM. Cogniard fréres et Jaime.

Georget, relieur	MM. J. Zimmermann
Justin, son frère	Arthur Terreil
Titi, le Talocheur	Léon C.
Phrosine, brocheuse	Mmes Aimée
Marie	E. Guillot
Cabillot, lorrain	M. Auguste.

Ordre du spectacle: 1° Pascal et Chambord, 2° Hommage à Béranger, 3° la Tirelire.

Toutes les précautions ont été prises pour abréger les entr'actes, et l'on commencera à 7 hs. ½ précises.

AVISOS NUEVOS.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

En los corredores del Sr. Villarino.

Plaza de Lorea No. 26.

Para Arrecifes y Pergamino los dias 8, 18 y 28 de cada mes.

Para Salto y Pergamino los dias 5, 15 y 25 de idem.

Hasta la Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco los dias 5, 6, 15, 16, 25 y 28 de idem.

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes los dias 3, 13 y 23 de idem.

NOTA.—Se reciben cartas, equipajes y encomiendas hasta el dia anterior de su salida.

La hora de salida son las SEIS de la mañana en toda estacion.

Los empresarios.
Merlino y Campanela.

Compañia General Española

De Seguros Marítimos y Terrestres.

La compañia General española de seguros creada el año de 1841 y aprobada por el gobierno de S. M. C. con el capital de 4 millones de duros, conocida y acreditada por el inmenso número de seguros que ha verificado y por su exacto cumplimiento en todas sus obligaciones, asegura las casas y efectos del riesgo de incendio: los buques y cargamentos del riesgo de mar.

El premio sobre el seguro será convencional y sumamente módico.

Gerente en Buenos Aires,
Enrique Ochoa.
Calle de Rivadavia núm. 133.

Las Provincias de la Confederacion Argentina y Buenos Aires, descripcion general de estos paises bajo su aspecto geográfico, histórico, comercial é industrial y bajo el de la colonizacion, por A. de Belmar. Esta interesante obra, escrita é impresa en francés consta de un tomo de 150 páginas en 4.° y se vende por el módico precio de 10$, en la libreria de Real y Prado, calle Santa Rosa, esquina á San Francisco, frente al papel sellado.

DILIJENCIA PORTEÑA.

Saldrá para la Villa de Mercedes el Domingo 20 del corriente à las 8 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje, ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir á la calle de las Artes núm. 34, que hallarán con quien tratar.

Se vende un magnífico campo y á un precio acomodado, sobre la costa del Uruguay en el Estado Oriental. La persona que se interese en su compra y hacerse de dicha hermosa propiedad puede ocurrir á la calle de Julio (café frances) á donde encontrarán con quien tratar.

Se venden dos casas centrales ambas con 17 varas de frente y 70 de fondo hace dos años que se hicieron, conteniendo ambas 15 piezas, aljibe, resumideros todos los techos de urunday gran arboleda en lo interior un granero, se venden juntas ó separadas por tener su dueño que ausentarse del pais; en la calle de la Esmeralda No. 294 encontrarán con quien tratar

Catálogo de libros que se encuentran en la almoneda de Muñoz calle Perú núm. 13½.

A

Aventuras de Robinson Crusoe 5 ts. en 1 pasta 30$; Album literario español, 1 tomo pasta 30$; Medina, arte esplicado ó gramático completo, 1 tomo pasta 20$; Espejo, Anastasia 1 tomo pasta 10$; Astolfo, viajes á un mundo desconocido, 2 ts. pasta 30$; Sué, Arturo novela, 2 ts. pasta 30$; Miguel Antonio Perez y Felipe II 2 ts. idem 15$; Emilie, arte de ponerse la corbata 1 tm. id. 10 Adolfo novela, 1 tm. 8$; Florez, almanaque útil para todos los años 1 tm. 10$; Autores selectos de latinidad 3 ts, pasta 40$; Arte de Nebrija 1 tm. 10$; Almacen de frutos literarios 2 ts. en 1 10$; Antes de entrar en el mundo 1 tomo 8$; Arte de amar 1 tm. 10$; Aventuras de un faccioso 1 tm. 5$; Aforismos de cirujia 8 ts. pasta 80$.

B

Biblioteca de relijion 7 ts. edicion de lujo 250$; Biblioteca de predicadores 4 ts. pasta 120; Biblioteca de medicina 1 tomo 30$; Villabeille, biblioteca de educacion 7 ts. en uno 60$; Marmotel, Belisario novela 1 tm. 10$; Biografia del General Pinto 5$; Biografia de San Martin 5$; Bustamante, bosquejo de la historia civil y politica de Buenos Aires 30$; Biografia de Funes 5$.

(Continuará.)

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

Muebles y objetos diversos pertenecientes á una testamentaria.

En su casa calle de Maypú núm. 17.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender como pertenecientes á una testamentaria y á la mas alta postura los ricos muebles que á continuacion se espresan.

Un piano horizontal ingles muy bueno, 1 marquesa camera de caoba, 1 ropero, 1 cujita de fierro, 2 mesas del medio con piedra mármol, 1 docena sillas de caoba asienta de esterilla, 1½ idem caoba idem de crin, 1 sillon de terciopelo, 1 idem damasco, 1 sofá de crin, 1 confidente de damasco, 2 lámparas de bronce pié de mármol, 1 idem mas chica, 1 id. grande, 1 armario grande de cedro, 2 mesas de arrimo, 1 espejo marco dorado, 1 cómoda caoba con tocado r1. mesa de cedro de dos alas, 1 costurero de la india, 1 baño de zinc, 1 mas chico de laton, 1 perciana de ventana, 1 tinajon de piedra grande 6 sillas de esterilla, 2 colchones de paja, otro de lana, 1 juego lavatorio de porcelana, 1 canasto para ropa, 1 violet, 1 alfombra de paño, otra de jergon, 4 paños estera de la india, 1 tabique de madera grande, 1 corona de cama, 4 barillas de cortinas, 5 puertas y vidrieras, 4 cajon con candeleros y tubos, 7 cuadros finos marco dorado, 1 mesa de noche y lavatorio, 6 cuadros, 1 reloj de bronce, pulseras y carabanas de oro, 1 abanico de nacar, 1 porta moneda idem, 1 anteojo de teatro, 1 cruz con cadena y palomita de oro, 1 sortija de idem con diamante, 1 reloj inglés, 1 sortija, 2 libros de misa con cruz de plata y otra porcion de alhajas.

POR EL MISMO.

En el gran Casino de Colon.

En los tres dias Miercoles 23 Jueves 24 y Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la Venta siendo al mejor precio y dinero al contado sin retirar lote de todo el suntuoso menaje, utiles y existencias de lo que á continuacion solo se manifiesta una parte por ser demasiado estenso.

Ricos espejos, cortinas con sus adornos correspondientes, Cornicopios al uso de Luis XV, cortinas de damasco punzó, 6 mesas de Villar de primera calidad, albornos y banquillos, forrados de terciopelo, marmoles de lo mas exquisito, rinconeras de marmol blanco singulares en el País, rica batería de cocina de cobre apenas usada, juegos de cafetera de platina de primera calidad, un surtido grande de cubiertos, rica manteleria y serbilletas, chocolate Español legitimo de caracas garantido hay mas 2000 libras, rico champane en botellas y medias, el legitimo vino de asti, marrasquino verdadero de jara, crema de licores selectos, loza fina, cristaleria, botellas de diferentes surtidos de liquidos bandejas maqueadas legitima de la India y surtidos diversos que se manifestarán en el acto del Remate por ser demasiado estenso.

POR CARLOS RISTORINI.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 95.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura un surtido general de efectos cuyo pormenor es como sigue—

Dos cajones sombreros de felpa negra fina, 1 id. id. paja de Italia, gorritas de niño y sombreros de palma, idem finos de ala ancha, idem paja de Chile, casimires de medio tiempo y de verano, paños finos de colores, idem negros, corbatas de seda, un surtido general de camisas, id. id. medias, [illegible] ge libreta, lienzo, listado azul, [illegible] tocos para forro, pañuelos de algodon, [illegible] neda, brines de hilo, pañuelos de [illegible] id. merinos, alemanisco, para [illegible] [illegible] de algodon, sobrecamas, [illegible] iponchos ingleses, [illegible] cortes de chaleco, [illegible] tractos de Mompelas, [illegible] nia, cinta de pana, hilo [illegible] blondas de seda, tijeras, [illegible] cucharas, muñecas y otros [illegible]

[illegible] DE MADERA.—Se vende una muy grande, que se dará por un precio módico. Ocúrrase á la calle de Maipú No. 213.

DILIGENCIA PARA BELGRANO. Sale diariamente á las 9 de la mañana y regresa á las cuatro de la tarde. Las personas que gusten pueden ocurrir al café de la Paz, en el Paseo Julio núm. 16 á tomar los boletos. Precio 10$ cada asiento.

Igualmente sale una hermosa volanta á cualquiera hora; advirtiendo que por ahora no sale si no se toma toda; pero los Domingos de carreras se ofrece para llevar los pasajeros hasta el mismo palco y regresar al concluirse estas.

CLUB DE JULIO.—El baile mensual correspondiente al presente mes tendrá lugar el 19 del corriente; el Club abrirá sus salones á las 10 de la noche. Los señores sócios que desearen obtener invitacion para transeuntes podràn solicitarla hasta el dia 17, despues del cual no se considerá.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1857.

La Comision Directiva.

Á LOS MILITARES.

Se necesita una espada de infanteria de parada, y que se halle en buen estado, con tiros ó sin ellos. Quien la tenga, ocurra á la libreria ó imprenta de la «Prensa»; esquina á las calles San Francisco y Representantes.

SE ALQUILA una habitacion cómoda y linda, pora hombre. Tambien se dará la cómida si conviniese al interesado. Ocúrrase á á la calle Maipú núm. 213.

CARPINTERO.—Se necesita uno para trabajar en el campo, à distancia de 12 leguas de la ciudad, por algun tiempo; para tratar ocúrrase á la calle de Sta Rosa núm. 84.

BARATILLO DE OBRAS Francesas y Españolas, calle Chacabuco núm. 23.—De 20 reales el tomo hasta 100$ moneda corriente.—Obras de Chateaubriand, de Mr. Cousin, Alejandro Duval, Mme Stael, Leibnos, póstumas de Girodet, muchísimas obras de Alejandro Dumas, entre otras, el Montecristo, Los Tres Mosqueteros, Veinte años despues, el Vizconde de Bragelonne, Luis XVI, Luis Felipe, Luis Napoleon, Revolucion Europea de 1848; Historia de Francia por Anquetil continuada; Gallozi, revolucion de 1848; muchas obras de Lamartine, Sué, Arlincourt, Mery y otros; El teatro frances, 25 tomos con láminas, Roland; Smith, riqueza de las naciones; Diccionario de medicina y cirujía práctica 15 ts; id. universal de materia médica y temperativa general 1 tm.; y muchas obras mas de medicina, cirujia y química; Leyenda celeste; Biografia sagrada; El católico, elementos de literatura por Marmontel; Viage de Laperousse al rededor del mundo con un hermoso atlás en fólio; id. al rededor del mundo oceaneo por Mentimont; id. al Indonstan por Mr. Perrin; id. á Chile, Perú y Méjico por el capitan B. Hall; id. al Levante por Mr. Torbin; Monumentos americanos, vistas de las Cordilleras, &a. por Humbold; Costumbres, usos y trajes de los pueblos de Africa y América con láminas iluminadas; El buen jardinero; La Flora francesa; Nuevos elementos botánica y de fisiologia vegetal; Revista enciclopédica por una reunion de miembros del Instituto; Misterios de la Inquisicion: y varias otras de Pablo de Koock, Javier de Montepni; La Casa de Asts. Hay ademas una variada coleccion de obras interesantes en español.

AL COMERCIO.—Un español que posee algunos idiomas, tenedor de libros de una casa de esta ciudad, pudiendo disponer de algunas horas desearia emplearlas en cualquier casa, almacen ó negocio, para igual objeto. Dirigirse calle del Parque núm. 97.

EL COSMOPOLITA.

Organo de los intereses de la poblacion estrangera en el Rio de la Plata.

Este diario saldrá á la luz el 15 del corriente; su tamaño será la mitad de la «Prensa».—Precio de suscricion, 20$ al mes; se suscribe: en la Almoneda de libros calle del Perú 13½; café del Parque, en la plaza del mismo nombre, idem del Embarcadero, en la misma plaza; y en la libreria calle de Representantes núm. 113.

INTERESANTE á los Sres. Curas, Sacerdotes y personas amantes al esplendor del culto. Se han recibido recien llegadas de España, unas hermosas imágenes esculpidas en madera, que representan á San José al natural, y las vírgenes de Dolores y de la Soledad, de un tamaño de vara y tercia, sobre sus repisas, en las cuales en su frente, hay dos angelitos con los atributos de la pasion de plata, lo mas patético, del maravilloso trabajo y mérito artístico de estas esculturas, tanto en su forma, como en sus atributos y lujosos adornos, han hecho la admiracion de las personas del buen gusto que ya las han examinado, reconociendo en ellas una obra maestra, y que harán por sí solas el adorno en cualquier Templo, Oratorio, en la campaña ó casa particular que posea esas joyas. Las personas á quienes interese pueden verlas, y hablar con su dueño en la calle de Corrientes No. 135, cuya persona se ofrece para mandar traer toda imagen que se le pida, dándole sus dimensiones y gusto.

CALLOS, interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámica, eficacísima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy modicos, en la calle de Corrientes núm. 135.

Sirve tambien para las personas que padezcan puntadas sobre el corazon aplicándole el mismo bálsamo en mayor cantidad; se garante la desaricion al cuarto de hora en la inteligencia que puede durar sin bendage hasta 60 dias.

AVISO.—El mas importante para todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afijen á los dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual se ofrece á los padecimientos humanos la mas pronta, y cierta salud por medio de una tizana la mas suave, de tomar tres veces al dia; por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar, la causa desapareceria en el término de un mes, sea cual fuese su orijen; de úlceras, llagas en la garganta por las cuales padezcan los que sufren mayores desconsuelos.

MI AMOR—Polka compuesta por el jóven D. Tomas Arizaga, y dedicada al Sr. D. Angel J. Blanco; se halla en venta en el almacen de música de D. Emilio Cornú, calle Sta. Rosa núm. 65, y en el Salon de Recreo.

LECCIONES de frances, ingles, español é italiano.—Se dan en la calle de Maipú núm. 213, à toda hora. Tambien se hacen traducciones en los mismos idiomas.

TERRENOS frente á la Floresta.—se arriendan cuartos de tierra, como para barracas, carpinterias, fondas, &a. En la calle del Perú frente al No. 215 darán razon.

En la calle del Temple se alquila la casa número 108; en la calle del Perú frente al número 266, encontrarán à su dueño.

Club Julio. Se suplica á la Comision se haga observar el Reglamento, muy particularmente en la parte que dice; que socio tiene derecho á llevar las noches de Baile mas que su familia, la que se considera la mujer, las hijas ó las hermanas, siendo él el cabeza de la casa. Los S. S. Socios y la Comision no deben de deshechar este aviso. Un socio.

Sepulcro de Dorrego. No sabemos si la autoridad ha tomado las medidas que corresponde por el atentado que se ha cometido por algun sacrílego en el sepulcro del Sr. D. Manuel Dorrego: Esperamos que esto no quedará sin averiguarse y castigarse severamente á los que resulten complicados.

Saladero del Alto. El a bajo firmado habiendo vendido su Establecimiento conocido por el «Saladero del Alto» avisa á todas las personas que tengan cuentas contra él, las presenten antes de *treinta dias* de la fecha para ser abonados, y toda persona que adeuda al infrascripto es suplicado que pague su deuda para evitar apelacion á las autoridades.—calle del Peru núm. 83. Setiembre 14 de 1857.

Guillermo Downes.

NUEVA MENSAGERIA. La «Invariable Porteña», calle de Rivadavia núm. 373, casa de D. Miguel Delfrade. De la Plaza de Lorea, saldrá infailliblemente para Navarro y Chivilcoy el 2, 12 y 22 de cada mes.

Nota—Se reciben cartas y encomiendas el dia anterior de su salida.

Los empresarios—COSTA Y LUPO.

Diligencia para San Fernando.

A 30 pesos asiento, sale todos los dias á las 11 de la mañana; en el tiro de pistola en el Paseo Julio se venden los boletos, y en San Fernando en el Hotel «Colon».

Administrador Chancellier.

Terrenos en venta. á cuatro cuadras de la Plaza del Parque al norte, fracciones de una quinta plantada con buenos árboles frutales y cercada de pared; sita formando esquina à las calles de Talcahuano y Santa Fé, se venderán con 35 varas ó 70 de fondo y el frente en que se convenga. Para tratar allí mismo.

D. Anastacio Carranza tiene una carta en esta imprenta.

2,000 ps. de gratificacion. En la noche del sábado 12 del corriente, se ha robado de la quinta atras de la Residencia, entre las calles de Cochabamba y Patagones, conocida por la «del ministro» dos vacas de raza inglesa, una de 3 años y pelo ingles blanco, sin señal ó marca alguna, con astas muy chicas; y la otra de 16 meses, vaquillona, pintada overo rosado y sin señal ó marca, las dos están sumamense mansas y acostumbradas á ser atadas con soga. Se darán dos mil pesos al que las entregue en dicha quinta ó dé noticias adonde estén las vacas; tambien se gratificará por el descubrimiento de los ladrones.

Terreno para edificar: Hay en venta uno con bastante edificio, sito en la calle de Maipú, cerca del Retiro, con 18 varas de frente y 70 de fondo, todo cercado de pared Se recibe en pago por la mitad de su valor, fondos públicos, deuda clasificada, ó se da plazo de un año. Ocurrasé al corredor D. Feliz O,Gorman, calle del Perú núm. 284.

AGENCIA, Granados y ca., plaza del 25 de Mayo núm 85, Rosario de Santa Fé.—Esta casa se encargará de desempeñar los cometidos que se le confien de cualquier importancia y naturaleza que sean para lo cual cuenta con los medios suficientes y numerosas relaciones.

La estension que se propone dar á sus operaciones; las acertadas disposiciones adoptadas para la mayor exactitud y celeridad de los cometidos, son una segura garantia para las personas que se dignen honrarles con su confianza, á la que corresponderán dignamente, sobre todo, por un precio de comision el mas módico posible.

Multiplicar sus operaciones para reducir mas y mas este precio es su fin. Las personas que se dignen ocuparla, no hallarán tratando con otra las mismas ventajas que dirijiéndose á los Sres.

Granados y Ca.

Se alquila una hermosa casa nueva, sita frente á la chacra de Quirno en que está la FLORESTA; con toda comodidad conteniendo un salon de veinticinco varas de largo, con dos portadas, y varias piezas, todas con pizos de madera, aljibe, jardin, caballeriza, cochera y oficinas necesarias. En la calle del Perú, casa sin número, frente al 215, darán razon. s58-p

Depósito de velas de estearina calle de la Merced núm. 228 (ferreteria) se vende de una libra á adelante. Hay grasa tambien.

Se vende una casa en la calle de Cangallo de la plaza nueva siete cuadras para el campo frente al núm. 198, y el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 259.

Colocacion conveniente,—dependiente para negocio de campaña, se necesita uno: activo de acaballo y hombre de bien, garantido y abonado; calle de Rivadavia núm. 52½.

Frente de la Floresta sobre la calle real de Flores, hay una casa propia para fonda ó cualquier negocio, se arrenda sola, ó con el alfalfal adyacente, ó éste por separado. En la calle del Perú, casa sin número, frente del 215 darán razon. s3-8p

Se desea encontrar una persona q' quiera hacerse cargo de una quinta de una cuadra, el que se encuentre dispuesto á ello podrá pasar á la calle del Perú, casa sin número, frente al 215 donde se harán propuestas. s5-8p

Se vende una casa-quinta al Sud del otro lado del puente de Barracas, su terreno se compone de 17½ varas de frente y 36 de fondo: tiene 12 piezas y es propia para poner cualquier negocio, conocida por el nombre del finado Isidoro Montes; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

Se vende una casa esquina propia para negocio y para familia con 5 piezas de material y una techo de zinc, cocina, pozo y demas oficinas necesarias, edificada en terreno de 17 varas de frente al norte y 37 al oeste toda cercada de pared, tiene un hermoso jardin y muchos árboles frutales. Situada en la calle de Corrientes, de San Nicolas 11 cuadras para el campo; tambien se vende la mitad; en la misma casa encontrarán con quien tratar á toda hora.

Se ofrece un jóven estranjero para una casa de negocio, conociendo la teneduria de libros, pudiendo dar buenos informes de su conducta; la persona que se interese puede dirijirse á esta imprenta que será atendido.

Ojo á la ganga. Se vende un terreno de 16 1/2 varas de frente al norte y 75, de fondo al Sud tasado en la cantidad de 25000$, esta situ d o frente á las ventanas del Hospital de Irlandeses, calle de Tucuman, de la plaza del Parque para el Oeste; el que se interese, puede ocurrir á tratar á la calle de Lima No. 13, por la mañana hasta las 11 y por la tarde de 3 á 7.

LIBRERIA.

SEGUNDA EDICION

DE LA CARTA PRIMERA DE D. LUCIANO RECABE

Al Presidente Lopez del Paraguay

Acompañada de un retrato fiel de este dictador y de una carta del Sr. Sarmiento.—Se vende en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Precio: 5$.

Se compran libros en todos idiómas, restos de edicion y papel de periódicos, y siendo en cantidad se á haber á las casas. En la Almoneda de libros calle del Perú núm. 13½.

Publicaciones hechas en Montevideo y Buenos Aires.—Se ofrece en venta una coleccion de folletos de mas de 80 títulos ó materias diferentes, en su mayor parte políticas: las mas han sido publicadas desde 1838 hasta la fecha, y hay muchas de ellas dificiles de conseguir por su rareza. Libreria calle Santa Rosa núm. 42, frente al Colegio.

Nuevo Buffon. Historia Natural de los Cuadrúpedos y de las aves, extractada de las obras de Buffon y Cuvier, por D. A. Horjales: Obra útil á todos los que deseen obtener algunas nociones de historia natural. Linda edicion adornada con mas de 220 láminas finas y el retrato de Buffon, 3 tomos.

Véndese esta importante obra al infimo precio de 60 pesos, en la Libreria calle de la Reconquista núm 2, frente al Teatro de Colon.

Periódicos Nacionales.

EL NACIONAL ARGENTINO, del Paraná.
La CONFEDERACION, del Rosario.
El URUGUAY, de Entre Rios.
La OPINION, de Corrientes.
El IMPARCIAL de Córdoba.
El DIARIO, de idem.
ECO DEL NORTE, de Tucuman.
El COMERCIO, de Salta.
La CONSTITUCION, de Mendoza.
El CONSTITUCIONAL, de idem.
El GRITO.

En esta oficina calle de Representantes, núm. 113, està abierta la suscricion à todos estos periódicos, como á toda publicacion que se haga en las Provincias Confederados.

AVISOS MARITIMES.

PARA SAN NICOLAS Y EL ROSARIO.

Carga y pasageros.—El vapor paquete

PRIMER ARGENTINO.

Su capitan Gonnet.

Saldrá para los puestos arriba mencionados, el LUNES 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, estará en esta de regreso, el sábado 26 á la misma hora de la salida, y siendo este un viage estraordinario su tarifa será la siguiente.

Pasajeros de cámara—à San Nicolas—12 fts.
" " " —al Rosario —15 "
De proa la mitad del precio.
Metálico—oro —¼ p.$ = plata—¾ p.$

Precio de carga, el de costumbre en la carrera; previniendo que los conocimientos deben quedar firmados el dia antes de su salida.

La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las diez de la mañana del dia de la salida.

No se admitirá abordo ningun pasagero sin su boleto, ni carga sin órden de la agencia.

Por mas informes, ocúrrase á la agencia de Bernal y Cárrega, Reconquista 55.

Para valparaiso en derechura. Saldrá para este destino al fin del presente mes de Setiembre, la de primera clase barca inglesa FLOR DEL PLATA de 322 toneladas, su capitan Tiflin. para pasageros tiené escelentes comodidades y tambien admite carga. Ocúrrase á los consignatarios los Sres. Jorge Bell y ca., ó á Enrique A. Green y ca., corredores maritimos núm. 51 calle Reconquista.

Para NUEVH YORK. Pasageros solamente. Dentro de 30 dias saldrá para este destino la Barca Americana tan conocida en la carrera «O. J. HAYES» 413 toneladas su capitan Sheverick.—Los que quieran aprovechar de esta oportunidad pueden tomar informes á los consignatarios los Sres, Edivardo &. Ball.—ó á Enrique A. Green &. núm. 51 calle Reconquista.

AVISOS REPETIDOS

Interesante. [Se arrenda un terreno cerca de la plaza de la Victoria propio para depósito de carruajes, jardin &a.; en la calle de la Victoria núm. 250 (botica del Mortero Dorado) darán razon.

Se alquilan piezas con vista á la calle y toda asistencia, en la calle del Temple al lado del núm. 141.

Andres Bosch y ca. han vendido á D. Jacinto Oriol el negocio de panaderia que tenian en la calle larga de Barracas. Las personas que tuvieran cuentas que arreglar, son invitadas á presentarse en dicha panaderia, en el término de cinco dias contados desde la fecha.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Avisos del consulado.

Oficina Orijinaria.

Por órden del Tribunal se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Juan Ameghino para el Viernes 18 del corriente en el salon del despacho á las 10 del dia, bajo la presidencia del Teniente Cónsul 2.° D. Fermin Ortiz Basualdo.

Lo que se hará saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de credito en papel sellado Buenos Aires, Setiembre 14 de 1857.

Callejas.

El Tribunal del Consulado de Comercio cita, llama y emplaza á todos los acreedores del fallido Juan Lacrampe para que concurran el dia Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana al salon consular para celebrar la junta jeneral de acreedores, la que precidirá el Sr. Teniente Cónsul 2.° D. Fermin Ortíz Basualdo; debiendo presentar los documentos y comprobantes de sus acreencias en el papel sellado que corresponda. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1857.

Antonio Fausto Gomez.

Escribano público del Consulado

Consulado Oriental. El consulado jeneral de la República Oriental del Uruguay. Se ha trasladado á la calle de la Defensa núm. 9, en los altos.

Galleteau botero, tiene el gusto de avisar al público y á sus marchantes en particuler que se ha mudado de la calle de la Piedad 185 á la calle las Piedras No. 16, enfrente al teatro del Porvenir.

A D. Juan José Ayala, se le suplica que pase por la calle del Cerrito no. 127, atrás de San Nicolas, hasta las 11 de la mañana: que se le precisa para un asunto que le interesa.

Postas Peninsulares al Sud.

Administracion General calle de San Francisco núm, 99.

De esta empresa saldrá Deligencia infaliblemente el dia diez y ocho de septiembre para los puntos de Chascomus, Dolores, y Tandil; advertiendo que hasta el dia de la salida 7 de la mañana se recibirà encomiendas y correspondencias y pasajeros hasta el dia de la vispera

Los empresarios.
B. Casariego y Ca.

Carpinteria Mecánica, Plaza del Retiro. Se necesitan oficiales carpinteros.

NOTA—Se invita al público á que venga á visitar el establecimiento y á ver los trabajos que se ejecutan.

Pascual Musso avisa al público que ha vendido á D. Pedro Ceppi el negocio de confiteria sito en la esquina Esmeralda y Tucuman, el que tenga alguna cuenta ó algun reclamo se presentará en el tèrmino de tres dias desde la fecha no tendrán ningun derecho.—Setiembre 15 de 1857.

Pascual Musso.

Obras religiosas que entre otras muchas se encuentran en la libreria calle de Reconquista, núm. 2 enfrente á Colon. Bibliotecc de predicadores, coleccion escogida de mas de 600 sermones, sacados de los mas sobresalientes oradores, en especial modernos, 14 f. 400 p, Biblioteca de religion, ó sea coleccion de obras contra la incredulidad de estos últimos tiempos, rica encuadernacion. 10 t. 280 p., Ritual romano, rica encuadernacion, 1 t. 100 p., Concilio de Trento en latin y castellano, 1 t. 40 p., El nuevo Testamento en castellano, 1 t. 10 p.,

NOTABLE Á LOS COLEJIOS Y LIBRERIAS DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

EL LECTOR AMERICANO.

Efemérides del Nuevo Mundo desde su descubrimiento hasta nuestros dias, y rasgos notables de escritores, especialmente Americanos, en forma de lecturas para cada dia del año,—estractadas, por

MIGUEL NAVARRO VIOLA, ABOGADO.

CUARTO TRIMESTRE.—OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE.

UN VOLUMEN COMO DE 300 PÁJINAS EN 8.°—PRECIO 10 PESOS EN BUENOS AIRES, Y MEDIO PATACON EN EL EXTERIOR.

Esta obra de la que cada tomo es independiente y completo en las materias que contiene, formará una coleccion de cuatro. Está en prensa el último aunque ya manuscritos todos. Se ha comenzado la impresion por él para que pueda servir en los colegios desde el primero del próximo octubre. La lectura de cada dia consta de 3 á 4 pajinas, y consiste en las efemérides Americanas que corresponden al dia, las mas completas que se hallan publicado, y aun muchas de ellas inéditas, debidas en gran parte á la asiduidad de nuestro ilustrado amigo el Dr. D. Juan Maria Gutierrez; y en narraciones morales é históricas, cuentos fábulas, máximas &a., adecuados á la comprension de los niños. Cada mes contiene tambien la agricultura práctica correspondiente á él, arreglada à nuestro clima.

Como esta primera edicion no es muy numerosa; y el editor abriga la esperanza de que la escesiva variedad y amenidad de los materiales será de grande aliciente para los niños, à la vez que el precio del libro está calculado para procurar su pronta circulacion, se apresura á ponerlo en conocimiento de los directores de colegio (especialmente de los que fomentaron las dos ediciones de su publicacion anterior titulada «La historia al alcance de los niños»,) á efecto de que si quieren ensayar desde el 1.° de octubre este nuevo sistema de lecturas, dirijan con tiempo sus pedidos: en Buenos Aires, á la casa del editor calle Reconquista número 143; en Montevideo, á la calle de Ituzaingo 107; en el Paranà, á la casa del Sr. D. Francisco Cordoneda; en el Rosario, á la del Sr. D. Eudoro Carrasco; en Corrientes, á la del Sr. D. Emilio Vigil; en Córdaba, á la del Sr. D. Antonio del Viso calle Constitucion, 235; en Catamarca, á la del Sr. D. Mardoqueo Molina; en Tucuman, á la del Sr. D. Dionisio Moyano; y en la Asuncion del Paraguay, á la casa del Sr. D. Isidoro Recalde.

s14—15p

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

SOLAMENTE PASAGEROS.

Paquete á vapor

CORZA.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 11 en punto de la mañana admite solamente pasajeros á quienes ofrece esmerado trato.

TARIFA:

Pasageros de cámara para S. Nicolas 18 pat.
Id. " " el Rosario 24 "
Id. de proa para San Nicolas 9 "
Id. " " el Rosario 12 "
Metálico, oro ¼ p. $ plata ¾ p. $.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de [illegible] pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en la Agencia hasta las 10 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dinero á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los boletos serán válidos para el siguiente viage solamente, y con haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

[illegible]

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán trasferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . . 18 pat.
Rosario. . . . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de Zárate pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de estos será cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Plata sobre el oro. ¼ p. $.
Id. sobre la plata. ¾

NOTA. — No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon y si son abultadas en proporcion. No se admitirá á bordo ninguna clase de combustible, como son pólvora, fósforos, espíritus, vitriolo, etc. Y en caso que se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad del buque.

Cualquier cantidad de metálico siendo menos de 250 patacones, pagará un patacon de flete. No se firmaran conocimientos por menos de un patacon aunque el flete importe menos. La correspondencia se recibirá hasta las 9 del dia de salida en la Agencia de [illegible]

Calle Cuyo n. [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admitirá pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelentes comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trababan en este puerto el pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga, Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2 ½ patacones cada una
Oro ½ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sirvanse ocurrir al escritorio de sus agentes.

BERNAL Y CARREGA,
Reconquista, 55.

NOTA. — La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las 3 y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

Ocho arrobas de equipage cada pasagero de cámara.

Cuatro idem idem de proa.

Para la Asuncion del Paraguay.

Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

ALMIRANTE BROWN.

Este vapor que ha sido completamente carenado y es reforzado en su máquina, á mas de habersele dado mayores comodidades para pasageros, está listo para ponerse á la carga en su carrera de paquete entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay, haciendo escala en los puertos arriba expresados, saldrá el . . . . . . á las 10 de la mañana.

TARIFA.

Pasajeros de cámara...			De pros	
	á San Nicolas	$ 18		$ 9.
	al Rosario	" 24		" 12.
	al Paraná	" 32		" 16.
	á Corrientes	" 48		" 24.
	á Bella Vista	" 60		" 30.
	á la Asuncion	" 80		" 40.

CARGA.

Por tonelada.		Por tonelada.	
Para San Nicolas	$ 8	Para Bella Vista	$ 14
" al Ro	[illegible]	" Corrientes	" 15
" el Paraná	" 12	" la Asuncion	" 16

Los pasageros para Corrientes y Paraguay serán preferidos hasta dos dias antes del de salida, lo que se advierte para que ocurran por sus boletos con anticipacion.

No se admitirá abordo carga sin órden, ni pasajero sin boleto, de los agentes.

El equipaje de los pasajeros de cámara de 4 @, y el de los de proa de un baul y un colchon. Lo que exceda pagará flete.

No se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son: pólvora, vitriolo, fósforos &a., y en caso de encontrarse alguno abordo será arrojado al agua sin responsabilidad ninguna.

No se devolverá el dinero de pasaje á ninguna persona que no se halle abordo en tiempo para se guir viaje.

Toda encomienda pagará flete y no se recibirá sin que lleve su correspondiente rótulo y destino.

La carga se recibirá hasta las 12 del dia antes del de salida y las encomiendas en la agencia hasta la víspera. La correspondencia hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

Para mas informes, sobre de carga y pasageros, etc., sirvanse ocurrir esta agencia de

BERNAL Y CARREGA, *Reconquista*, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se considen con derecho á los bienes del finado D. José Rabasa, ya sean como herederos ó como acreedores, para que dentro del término de de treinta dias, desde la publicacion del presente, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones y por la oficina á cargo del escribano que firma, en la intelijencia que de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1857.

Victoriano Cabral.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa perteneciente á la testamenteria de don Juan José Ramirez, sita en la calle del Parque, entre las de Garantias y Callao, cuartel 28, porroquia de Balvanera, edificada en terreno de 8 y ½ varas de frente al sud, y sesenta y seis y ½ de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 25 mil, seiscientos sesenta y siete ps 6 rs. moneda corriente. Los que se intereseh en su tasaciones y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 9, 1857.

Jorge Ballesteros.
Escribano de despacho.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se han de hacer almonedas y remate, en las tardes de los dias 24, 25 y 26 del corriente setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ildefonso Rodriguez, situada en la calle nal General Lopez formando esquina á la de Entre Rios, edificada en terreno de 12½ varas de frente al Sud y 60 de fondo al Norte, tasada en la cantidad de 37, 331 pesos mjc Los que se intereseh por su tasacion y demas pormenores, puedan ocurrir á la oficina del escribano D. Mariano Cabral, donde se les pondrán de manifiesto.

Buenos Aires, Setiembre 1.° de 1857.

Jorge Ballestero.
Escribano de despacho.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del próximo setiembre de dos casas situadas en la calle del Buen Orden, señaladas con los núm. 74 y 76, pertenecientes á la testamenteria de D. Marcos Buyreu edificada la 1.ª en terreno de 20 varas de frente al Oeste con 34 de fondo principiando que de la finca de la calle á las 24 varas por el costado del Norte se encuentra un martillo en su contra de 8½ varas de frente y 9½ de fondo, tasada en la cantidad de 262,000 ps mjc y la segunda construida en terreno de 16½ varas de frente al Oeste con 84 de fondo, tasada en la cantidad de 810.000 ps mjc.

Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del Escribano D. Adolfo Saldias en donde radican los autos test menterarios, los cuales les suministrarán los demas datos que necesiten.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1757.

Francisco Roggio.

Por disposicion del Sr juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del corriente, y bajo las galerias de la casa de justicia, de una casa situada en la calle de la Victoria núm. 144, formando esquina á la de Chacabuco, con los números 39, 41, 43, 45, 47 49 y 51, tasada en los diferentes ramos en la cantidad de 860709 pesos 4 reales mjc, Otra casa calle de Maypú núm 261, tasada en todos su ramos en la cantidad de 53542 pesos mjc. Otra casa calle de la Victoria núm. 260, tasada en la cantidad de 191896 pesos 3 reales mjc. Otra casa calle del Buen Orden núm. 149 tasada en la cantidad pe 110177 pesos 3 reales moneda corriente; perteneciente todas á la testamenteria de Da. Romana Lopez Camelo de Rodrigues.—Las personas que se interesen pueden ocurrir al escribano que firma á informarse de los pormenores de dichas tasaciones

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza al ausente D. Romualdo Zorrilla, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezca ante su juzgado y oficina del que firma, á ser notificado de providencias recaidas en los autos testamentarios de Da. Ana Casavalle, y estar á derecho en dicho asunto; bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1857.

Mariano Cabral.
Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Pablo Font se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 14. 15 y 16 del entrante Setiembre bajo las galerias de la casa de justicia, á quien mas diere dinero al contado de una casa quinta, situada en San José de Flores, perteneciente á la testamentaria de D José Simoes, compuesta de 10 cuadras de terreno tasada en la cantidad de 33,097$ mjc; previniendo que hay una oferta de 37,000$ y que en dicho remate no entran las mejoras hechas por D. José Chin. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina al cargo del escribano que firma á imponerse de su tasacion. Buenos Aires, Agosto 19 de 1857

Victoriano Vila.
Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, en las tardes de los dias 1, 2, y 3 del mes de Octubre y bajo las galerias de la casa de justicia se han de hacer almonedas y remates de una finca perteneciente á la testamentaria de Da Paula y Da. Josefa Galluianas, situada en la plaza de San Isidro de estension de 17 varas de frente y 52 de fondo formando angulo de esquina con frente á la misma plaza y al Rio, tasada en la cantidad de 31,368 pesos mjc por mas pormenores las personas que se interesen en la compra, ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1857.

Joaquin Gimenez.

MARTES 1° DE SETIEMBRE. BUENOS AIRES. — 1857. AÑO 1° — NUM. [illegible]

LA PRENSA

Saldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los avisos gratis para todos.

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Re presentantes, 112 y San Francisco, 91.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.	America.
Londres.... 11 Julio	Nueva-York 13 Jun.
Liverpool... 13 id.	Baltimore... 13 id.
Paris.... 10 id.	Boston.... 13 id.
Havre.... 10 id.	Habana.... 20 id.
Génova.... 8 id.	Valparaiso... 18 Julio
Madrid.... 8 id.	R. Janeiro... 14 Agos
Senegal... 8 id.	R. Grande.... 11 id.
Amberes.. 8 id.	Montevideo.. 22 id.

ALMANAQUE.

Miércoles 2.—San Antonino, san Estevan Rey y Santa Máxima mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos á las carreras que se espresan, á saber:

Diligencias.	Salidas de Buen. Ayres.	Entradas á Buen. Ayres.
Fuerte Azul	6 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos	1, 11 y 21	6, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy	4, 9, 10, 17, 19, 26 y 29	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario.	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas	Todos los dias	
Correspondencia solamente.		
Tapalqué y las Flores	7, 17 y 27	
San Vicente	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyú, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida.... 1, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé.—Salidas.... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas.. 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas.... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas.

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Cor.
Salida los dias	6	14	22	29
Llegan al Rosario	9	17	25	30
Salida del Rosario	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres	17	25	3	11

Correspondencia notable.

A M. EMILIO DE GIRARDIN.

(Conclusion.)

Esta delegacion, hija de la libertad, es pues madre de la autoridad. La autoridad no es lejitima sino cuando está en relacion con la delegacion; y no puede haber en la naturaleza de las cosas sino dos clases de delegaciones, la que se hace por un término definido, y la que se hace por un término indefinido.

En la primera encontrareis la delegacion vitalicia y la delegacion que abraza un cierto número de años, determinado en el mandato. Es la presidencia trienial ó quinquenal de las repúblicas. Es tambien el mandato de los diputados en las monarquías representativas.

La segunda clase de delegacion, la indifinida, es la que se hace á una dinastía es la monarquia hereditaria:

Estas delegaciones de autoridad, igualmente lejitimas, jamás se hacen sin reserva. Es evidente que los individuos no delegan sino la suma de autoridad y de poder que no pueden ejercer por si mismos. En todas partes, los derechos individuales, la libertad y la propiedad han sido consideradas como enteramente fuera de la autoridad gubernamental. Aun en Francia, á pesar de las violaciones que estos derechos han sufrido, en el curso de las edades, y en las revoluciones, se les ha invocado siempre como anteriores á todos los poderes, como inherentes á la humanidad. En este pais es donde se habia arraigado en las ideas la siguiente màxima que reasumia todos esos derechos: «Nadie puede ser obligado sino de su propio consentimiento, á menos que sea por tirania.

Pero si en ninguna parte se ha hecho la delegacion sin reserva; ella ha ligado en todas prrtes à los delegantes como á los delegados. En las repùblicas no se puede destituir á un presidente antes del término legal de su mandato; en la monarquía hereditaria de nacion, vuelve incontestablemente á la plenitud de su derecho de delegacion á la estincion de cada dinastía.

La delegacion, hecha siempre bajo la reserva de los derechos del individuo, existe pues virtualmente en las razas reales y arriba de ellas para producir otras nuevas en casos determinados. Es te poder es el que constituye la magestad de los reyes; y él es el que hacia decir, por un abuso de síntesis, á Luis XIV: «el estado. soy yo;» y á Napoleon: «*soy el primer representante del pueblo frances.*

Ya veis, mi querido cólega, que la autoridad se encuentra conciliada con la libertad, en mi teoria como en la vuestra. Por qué pues combatiriamos, vos y yo, en campos opuestos? Por qué los hombres de la delegacion por un té mino definido y los de la delegacion por un termino indefinido serian enemigos unos de otros? ¿Por qué se maldecirian y detestarian mútuamente? A la verdad, no lo concibo. Las diferencias de opiniones que los dividen no pueden justificar ni esos odios ni esas violencias; por que no discuten juntos sus ideas y sus creencias?

Es por que, forzoso nos es decirlo— fuera de esas cuestiones de derechos, de principios y de libertad hay la *Revolucion* que pertenece á otra espiritu que no busca la verdad sino para combatirla; la moral sino para violarla, y las condiciones del órden mas que para turbarlas. Ella es la que habia creado todos esos partidos arriba de las cuales os habeis colocado, ella la que mantiene su antigua tàctica y sus rutinas. Ayudadme pues, mi querido cólega, á desembarazar la opinion pública de esas trabas, á que nosotros mismos hemos escapado. Este es el grande, el inmenso servicio que el diarismo puede hoy prestar á la humanidad.

Esta Revolucion es tambien la que, en mi concepto, os suministrará la respuesta á esta cuestion que me dirijis: «Si no hay gobierno lejitimo que tenga interes en hacerse usurpador, por qué el gobierno de la Restauracion ha invadido la libertad de todos?

Paréceme asi mismo que el capitulo de M. de Vaulabelle, citado últimamente en la *Gaceta*, mostrando á los diputados y à los escritores de 1815 en conspiracion con los Holandeses y los Cosacos para colocar en el trono á un príncipe estrangero y hacer protestante á la Francia, derrama bastante luz sobre este período de nuestra historia para dispensarnos de profundizarlo. No quiero, por otra parte, atraeros á este terreno, y me apresuro á terminar esta carta, ya demasiada larga, ofreciendoos, mi querido cólega, la seguridad de mi alta estimacion y afectuosos sentimientos.

H. DE LOURDOUEIX.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Comandancia Militar de Patagones, agosto 7 de 1857.—Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Matias Zapiola.—Despues de la conducta tan irregular observada por Yanquetruz, como tuve el honor de dar cuenta en notas 20 y 23 del próximo pasado Junio, hoy ha cambiado diametralmente la faz de las cosas, la comportacion honrosa y leal de este cacique. Hace quince dias que lleno de zozobra y de disguto por la dilacion de sus indios, se lanzó á buscarlos arrostrando, solo, las penurias y peligros en el desierto de sus enemigos, diciéndome que como súbdito del Gobierno, marchaba á buscar su gente á cualquier distancia; y partió á llenar este deber con solo sus armas y dos soldados que me pidió; dejándonos por garantia de su ausencia y buena fé á 15 indios y cuantas valiosas prendas, yeguas y raciones le ha regalado el superior Gobierno.

Consecuente, Yanquetruz, en su propósito, hoy precisamente, me comunica haber encontrado en el arroyo de Balcheta, à 80 leguas de aquí, gran parte de su gente, viniendo la otra en marcha; y que todos han recibido la paz negociada con el mayor aplauso y satisfaccion: cuya igual demostracion de contento me manifiestan 60 indios que desencontrando á Yanquetruz, acaban de llegar, quienes vienen mandados por Monquelao hermano de este, y 6 caciquillos tehuelchos; estos vienen halagados de la paz que tanto les ha ponderado Yanquetruz, y en su virtud, me han hecho pedidos que no he creido poderles negar, atendiendo que en este primer grupo en que vienen caciquillos importantes, se funda el resultado de la paz, pues si estos al regresar fuesen desagradados, retrocederian los demas que vienen en marcha, y quedarian perdidos tantos sacrificios; y privado este pobre pueblo del negocio que ya empieza á recibirlo.

Llenando, Yanquetruz, desde esta fecha las condiciones de sus tratados, «de establecerse en Balcheta con 80 Indios y 8 caciques, etc. » lo hago presente al Superior Gobierno para que se digne ordenar la remision de los sueldos y vestuarios correspondientes; haciendo saber á V. S. que si dichos sueldos dilatasen de la capital, habria que negociarlos aquí, porque esta exigencia, ya, me la anuncia Yanquetruz.

Tengo el honor de adjuntar copia de una juiciosa carta de consejos que Yanquetruz dirige á Calfucurá, la que remito, hoy mismo, á su título.

Las cuentas documentadas de los gastos que, absolutamente, han sido indispensables hacer para llevar á cabo la Paz, las remitiré oportunamente, creyendo, q' no han de exceder de 12,000 pesos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Benito Villar.

Agosto 27 de 1857.

Ordénese á la Contaduria General, ajuste desde el 7 del corriente hasta fin del entrante á los nueve caciques incluso Yanquetruz y ochenta indios, el haber que les corresponde con arreglo al convenio, haciéndolo por separado en cada mes, y librese órden tambien al Comisario de Guerra, para que apronte el vestuario que con arreglo al mismo debe entregárles en el presente mes, y publiquese la presente nota con la carta que se acompaña, é igualmente el convenio de fecha 24 de Mayo último.

Rúbrica de S. E.

ZAPIOLA.

Sr. D. Juan Calfucurá.

Balcheta y 3 de Agosto de 1857.

Mi querido amigo, tengo el gran gusto y gran merecimiento que he recibido en meses pasados, su muy apreciable nota, donde tengo, mucho gusto de haber sabido de su salud, y lo mismo se ha conformado mucho mi gente del que dice que vd. es un hombre de muy buenos sentimientos, y de muy buen corazon. Hé hecho reunir á toda mi gente que son 840 hombres, y 8 capitanejos, se ha hecho parlamento y lo que sienten, son que vd. no haga la paz como yo la he celebrado con el Gobierno de Buenos Aires. Y vn. Sr. de Calfucurá, por que no hace las paces, no sea cosa que esa soberbia, Dios en algun dia se la castigue, y cuando vd, acuerde ya no haiga lugar al suplicanto. Yo Sr. Calfucurá, ya tengo los cristianos como propios hermanos, no tengo que pensar en nada y estoy ganando buenos sueldos y buenas raciones, y lo propio toda mi gente que es fuerza de 800 hombres como le digo; y asi le encargo q' mejor haga la paz y no trate de mala intencion, y no se lleve de cuentos ningunos que le calienten la cabeza, no se ofrece mas que decirle que he sabido que han dado golpe en Mulitas por causa de la familia del cacique Cristo; yo he visto toda la familia en Buenos Aires que está en Palermo y está muy bien, que nada le falta, estàn con buenas raciones. No se ofrece otra cosa. Soy de vd. Sr. de Calfucurá.

Firmado, *José Maria Yanquetruz José del Carmen Marquez Bravo*—Secretario.

Es copia del original.—

Benito Villar.

Departamento de Guerra y Marina.

CONVENIO DE PAZ CON EL CACIQUE YANQUETRUZ.

Deseando el cacique del Sud D. José Maria Yanquetruz establecer una paz sólida y duradera con el Gobierno del Estado de Buenos Aires; y deseando este prestar á dicho cacique todo el apoyo y proteccion que le sean posibles, de manera que redunde en favor de la seguridad y del bien del pais, en general; han convenido ambos en ajustar y celebrar el arreglo comprendido en los 15 artículos siguientes, que prometen solemnemente y se obligan á cumplir con entera exactitud y lealtad.

Art. 1.° Todas las tribus é indiadas, dependientes del cacaque Yanquetruz ó amigos de él, podrán ir libremente à comerciar en el Pueblo del Carmen, y en cualquier otro del Estado de Buenos Aires, y las personas, como tambien los animales y efectos que conduzcan ó que lleguen à adquirir alli ligitimamente, serán completamente respetados y protegidos. De igual modo: todo habitante de cualquier punto del Estado de Buenos Aires, que quiera ir à comerciar entre dichas tribus é indiadas, podrá hacerlo libremente, y su persona, como tambien los animales y efectos que conduzcan, ó que llegue á adquirir allí legitimamente, serán completamente respetados y protegidos.

2. El cacique Yanquetruz reconoce que sus ante-pasados cedieron por tratados al antiguo gobierno del Rey de España las tierras que se conocen por de Patagones hasta San Javier.

3.° Ademas, el dicho cacique pone ahora á disposicion del Gobierno de Buenos Aires, una estension de trece leguas, desde San Javier para afuera, sobre la margen norte del Rio Negro, para que, en el limite de dichas trece leguas, pueda el Gobierno formar una poblacion, que se denominará *Guardia de Obligado* y que será destinada á procurar la civilizacion y adelanto de los indios.

4.° El Gobierno de Buenos Aires encarga al cacique Yanquetruz el formar con su gente dicho pueblo, en terreno de labranza, y de manera que él pueda estar á la vanguardia de Patagones sobre la pampa: y para su primer fomento, entregará al cacique Yanquetruz, algunas herramientas, arados, bueyes y granos para sembrar: en el concepto de que los ranchos se construirán con las maderas y paja que allí se produce: pudiendo el cacique Yanquetruz hacer delinear el pueblo y las quintas del modo que crea mejor: pero deberá dejarse una gran plaza donde mas adelante hará el Gobierno construir una Iglesia y casa de escuela, para la instruccion de los indios.

5.° Se declara, al cacique D. José Maria Yanquetruz, Comandante en Gefe dé todo el territorio de la pampa que es adyacente á la jurisdiccion de Patagones y en cuya posesion se halla hoy.

6.° Si el gobierno de Buenos Ayres determinase poblar ó fortificar la Isla de Choelechoel, ó algun otro punto militar en todo el curso del Rio Negro, el Comandante Yanquetruz le prestará todos los auxilios de brazos y demas que le sean posibles, y los cuales serán debidamente remunerados y pagados por el Gobierno, para lo cual celebrará con el Comandante Yanquetruz el correspondiente arreglo.

7.° El Comandante Yanquetruz vendrá á establecerse y fijar su residencia en el paso de Balchetas, como cincuenta y cinco leguas afuera de Patagones; y aunque él declara que puede disponer de mas de mil hombres de armas, con todo, deseando no ser muy gravoso al Gobierno solo vendrá con una fuerza de ochenta hombres, y ademas ocho caciques.

8° Las fuerzas de que se habla en el artículo anterior, se ponen á las órdenes del Gobierno de Buenos Aires, y el Comandante Yanquetruz gozará, como Gefe inmediato de ella, de Capitan, con grado de Teniente Coronel, y el sueldo [illegible]

Crónica Teatral.

LA ECSISTENCIA ARTISTICA —REVISTA SEMANAL.

I.

«Ars longa, vita brevis»—¡Canto desaliento, pero que terrible verdad encierra este precepto del poeta latino! El artista que, lleno de genio, emprende en la primavera de su vida esa interminable peregrinacion artística, al lanzarse en el inmenso desierto de la vida siente solo bajo sus pies punzantes espinas; sobre su cabeza tormentas que rugen; en torno suyo el huracan de las pasiones; en lontananza la duda del porvenir. Forjaos en vuestra mente la sed, la fatiga, el ardor, los dolores, la desesperacion del peregrino que, bajo los rayos perpendiculares del sol de Africa, no halla en su tránsito ni un árbol que preste sombra; ni un arroyo que humedezca los labios; ni un ave que atraviese el espacio; ni un céfiro que refresque su sien y columpie su cabello y comprendereis entonces la ecsistencia del artista. Vedle como vuelve su juvenil cabeza de uno á otro lado elevando sus chispeantes ojos en el pardo horizonte de la vida. ¡Cuan altivo con su turbion de ideas, estiende el vigoroso brazo adelante para atraer á sí el objeto que ansía... la gloria. La gloria, que se le ha aparecido flotante en el último celage, hermosa y risueña, derramando frescos laureles; la gloria que le llama con su amorosa voz, que le fascina con su mirada ardiente... y tras ella que va corriendo sin descanso. ¡Pero ay! el cabello, se desprende de sus sienes; las arrugas del dolor y del desengaño surcan su faz; las largas veladas que consagró al estudio debilitan su vista: las contiendas que sostuvo contra la envidia y contra el mundo, amortiguan su entusiasmo... ¡Pobre artista! que rendido, viejo, caduco ya, entrega su espíritu en las alas de la muerte! Acaso lanza la última mirada, el último suspiro sobre un lecho de harapos, en el barranco de un camino, ó en la repugnante sala de un hospital de locos, como Cervantes, Camoens ó Torcuato Tasso. Feliz si su esqueleto carbonizado no se desmorona sobre el desierto, sin tumba que le dé abrigo, sin sauces que le presten sombra, sin lágrimas que le rieguen!!... He aquí en resúmen la existencia artística.

II.

La última semana, aunque abundante en espectáculos, no nos ha ofrecido absolutamente nada nuevo. Volvemos á insistir en que el único medio de contrarestar en algun modo el hastío público, es el de ofrecer constantemente variedad en las funciones. El espíritu necesita siempre impresiones nuevas; tal es la organizacion moral del hombre. Oimos decir aquí vulgarmente: «En Europa los espectáculos teatrales se repiten multitud de veces, y siempre están concurridos.» Este es un hecho innegable; pero ese ejemplo no es admisible en Buenos Aires. Paris, Londres, Madrid, tienen, en primer lugar una poblacion mucho mas numerica; en segundo, mayor costumbre del teatro, que es allí una necesidad social; y finalmente esa gran parte de poblacion flotante, que es el primer elemento de los teatros europeos. Concretándonos ahora á nuestra mision de cronistas, empezaremos por el bello drama *Creo en Dios*, dado por la Compañía Duclós, en la Victoria, el Viernes 21. No nos detendremos en analizar esta obra del Sr. Dias por ser ya conocido entre nosotros; pero rendiremos un acto de justicia á los actores que en ella tomaron parte. La ejecucion fué esmeradísima, si se esceptua al Sr. Garcia, que hallamos escesivamente frio. Aquella esclamacion, hijo mio, salida de boca de un padre, que por primera vez le da tan tiernísimo nombre, y hallándose en un momento de tan horrible lucha, ni es verosímil ni posible. No diremos lo mismo de la señora Duclos, que estuvo siempre admirable, sobre todo en el relato del robo de su hijo. Siguió al drama el duo de *Jugar con fuego* por la señora Duclos y el Sr. Enamorado. El Sr. Enamorado se hallaba muy mal de voz y la orquesta insufrible. A continuacion se cantó el Tripili, haciendo reir mucho las coplas improvisadas del Sr. Garcia. —En esa noche se despidió de nosotros la compañía Duclos.—Sentimos de todo corazon su marcha, y la deseamos mil prosperidades.

El sábado volvió á abrirse Colon con la «Favorita», rebajando la entrada (que aun se debiera haberse aumentado). La Sra. De Grua se resentia todavia notablemente de su indisposicion. Durante los primeros actos, reinó un frio glacial en el público, y solo en el último dueto, se animó éste algun tanto.

En la Victoria se dió el sábado y el domingo «El Valle de Andorra», cuya ejecucion fué regular en jeneral, pero cuyo decorado dejó mucho que desear. Aconsejamos á la sociedad de este Teatro que en los espectáculos que presente en adelante, cuide siempre con especialidad del aparato escénico.

Tambien el domingo nos ofreció Colon el «Debut» de una prima donna absoluta (así lo decian los carteles). Sorprendidos en alto grado de la súbita aparicion de una artista, cuya procedencia ignorábamos, evocamos nuestros recuerdos y hallamos que la señora Bedey, anunciada como rival de La Grua, era la misma que hace cinco meses contratada el Sr. Lorini para cantar en la «Cenerentola» una parte secundaria, y que (no sabemos porque causa) rompió entonces su compromiso, pasando su rol á otra artista. La empresa de Colon ha querido echar el anzuelo á los incautos, haciendo un ensayo con la señora Bedey, con el descabellado proyecto de ver si era posible que esta nueva artista reemplazase á la Grua, que parte en breve. Comprendido el ruin juego de la empresa, el público manifestó justamente su desagrado. La señora Bedey, (prescindiendo de que se [illegible] su disgusto) no puede sin embargo presentarse en el teatro de Colon con pretensiones de prima donna absoluta, no pudiendo ni aun nunca á ocupar el puesto que hoy deja en nuestra escena la simpática heroina de Safo.

El martes se repitió en Colon [illegible] ópera con una escasa concurrencia, y aprovechamos esta ocasion de espresar al inteligente director, Sr. Castagneri, nuestra admiracion; y de rendir el justo tributo á su relevante mérito artístico.

Las hermanas Rousset aparecieron de nuevo el jueves en el mismo teatro con la exhibicion de «Giselle». Imparciales admiradores del mérito donde quiera que lo hallamos, no podemos menos de conceder mil bravos á la simpática Carolina, que tiene admirables facultades para su arte; pero, si aceptamos desde luego y reconocemos en las cuatro hermanas su perfecta escuela francesa y su escelente parte mímica, no concedemos, sin embargo, que ellas, por sí solas, puedan sostener al *Baile francés*.

Ningun espectáculo teatral exije tantos accesorios y tanto personal como el baile, en su grande escala. Los que hemos visto ejecutar en las capitales Europeas esas grandes obras fantásticas, puestas con ese lujo inusitado, con esa riqueza fabulosa en los trajes; con esa inmensidad de diestras parejas y de bien instruidas comparsas, podremos acostumbrarnos á los exiguos recursos de la compañía Rousset? no es posible. [illegible] la vista de la baile [illegible] los demas accesorios que la rodean, allí concluye toda la ilusion y llega el mas completo desencanto. Vimos aquella raquítica coleccion de mal colocadas figuras, sin actitudes, sin gracia, sin poesía en fin, aquellos bailes que siempre se reducen á galops ó [illegible] y aun estas ejecutadas en un [illegible] desorden y en la mas ridícula parodia; [illegible] la falta de trozos enteros de baile, que es indispensable suprimir por la falta de bailarines y aumentando infinitamente [illegible] que es ya por el [illegible] la pobreza de los trajes y la falta de [illegible] y sobretodo la completa carencia de [illegible] nos, hacen que [illegible] solutamente imposible en nuestro Teatro.

Sabemos á última hora que Colon cierra el sábado sus puertas, mientras trae el Sr. Lorini del Janeiro [illegible]